

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Tarragona, AM 30 de noviembre de 2012 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|---|----------|-------------------------|
| Doctorado | Programa de Doctorado en Antropología y Comunicación por la Universidad Rovira i Virgili | No | | Ver anexos. Apartado 1. |
| ISCED 1 | | ISCED 2 | | |
| Sociología, antropología y geografía social y cultural | | Técnicas audiovisuales y medios de comunicación | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
| Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) | | Universidad Rovira i Virgili | | |

1.2 CONTEXTO

| CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO |
|--|
| <p>Justificación del programa de doctorado en Antropología y comunicación</p> <p>Esta memoria presenta la propuesta de fusión e integración de dos programas de doctorado: el Doctorado en Antropología, que procede de un POP aprobado conforme al RD 56 /2005 y, el Doctorado en Comunicación, conforme al RD 1393/2007. El proceso de fusión responde a una doble inquietud: pretende una mejora científico-académica de los programas existentes y, por otra parte, y desde un punto de vista estratégico, une a los dos grupos de investigación más activos de la URV en el campo de Artes & Humanidades y CCSS. La propuesta responde a la recomendación de la URV de reforzar, mediante fusiones, su oferta doctoral. Describiremos el proceso en cuatro puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Potencial y plusvalía intelectual de la fusión 3. Interés científico académico del programa 4. Breve recorrido histórico y referentes externos <p><u>1. Antecedentes</u></p> <p>1.1 Los Programas de Doctorado en Antropología y Comunicación de la URV</p> <p>La oferta doctoral en Antropología Social y Cultural (ASC) se inició en 1986, antes de la fundación de la Universitat Rovira i Virgili cuando aún era la Divisió VII del Camp de Tarragona de la Universitat de Barcelona, en el seno de un programa generalista sobre Població i Poblament del Departament de Història, Geografia i Filosofia.</p> <p>Dos años más tarde, la Divisió VII aprobó un programa específico en Tarragona en Antropología urbana (1988-1991 dos ediciones) y un programa interfacultades con la Facultad de Economía y Sociología de la UB en Ciències socials i Salut (UB, Tarragona- Barcelona, 1988-1991), que seguiría impartándose, tras la fundación de la URV, en la UB hasta su extinción en 1994. Parte de estudiantes de este último programa trasladaron sus expedientes a la URV para poder seguir sus tesis en Antropología médica.</p> <p>Esta dualidad responde al desarrollo, en la URV, de dos líneas hegemónicas de investigación: antropología urbana (Urban Anthropology) y antropología médica (Medical Anthropology), pioneras en España y que representaron en la Universidad española el primer caso de especialización formal de la ASC. Ambas persisten hoy.</p> <p>Ya como URV, desde 1991, la formación doctoral en ASC la asumió el Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social (DAFITS) y tras el RD 778/1998 también el Grupo de Investigación "Grup d'Antropologia Social" del DAFITS, distinguido como Grupo de Investigación de Calidad, consolidado y financiado, por la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 1540). Hasta la fecha ha sostenido los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Doctorat d'Antropologia Urbana (URV, 1991-2007, siete ediciones, desde 2001 con mención de calidad del MECD) adaptado al RD 778/1998. El doctorado estaba articulado con su homólogo del ISCTE/IUL de Lisboa. b) Doctorat d'Antropologia de la medicina (URV, 1996-2007, cinco ediciones), desde 2001 con mención de calidad del MECD) adaptado al RD 778/1998. c) Tras la promulgación del RD 56/2005 el DAFITS reconvirtió sus dos doctorados en dos másters de 120 ECTS (Máster en Antropología urbana y Master en Antropología médica y Salud Internacional) articulados en el seno de un POP de Antropología con un programa de Doctorado en Antropología con tres líneas de investigación principales: Antropología Urbana, Antropología médica y salud Internacional, y una línea genérica en Antropología de naturaleza miscelánea. |

d) Tras la promulgación del RD 1363/2007 y los más recientes de 2010-11, el cierre del Master de Antropología urbana el DAFITS decidió amortizar el POP derivado del RD 56/2005 y reformular su oferta de doctorado, lo que ha conducido al presente proceso de fusión.

Por su parte, el primer programa de doctorado en Comunicación de la URV fue iniciado en 2006-2007 (bajo el RD 778/1998) por el Departamento de Estudios de la Comunicación (antes Unidad predepartamental) y el Grupo consolidado de Investigación en Comunicación ASTERISC, (IUE/3485/2008) y se canceló en 2009 como consecuencia de la amortización por la URV de los programas del RD de 1998. Tuvo 23 alumnos inscritos en sus tres ediciones, de los cuales 19 obtuvieron el Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

Tras el cierre, ASTERISC quedó a la espera del nuevo RD. Ante la incertidumbre y la presión de la demanda de estudiantes, a mediados de 2010 se decidió presentar un nuevo programa de doctorado en Comunicación acogido al RD 1393/2007, que fue aprobado.

El **Programa de Doctorado en Comunicación** ocupa un lugar único en el mapa de doctorados en Cataluña y España, superando la tradicional e inoperativa segmentación, en el campo de la investigación, entre periodismo, publicidad y comunicación audiovisual. En Cataluña, es el único en Comunicación, ya que el resto de universidades públicas y privadas que ofrecen doctorado no ofrecen la transversalidad del de la URV. En España, ocurre lo mismo, aunque algunas universidades privadas ofrecen doctorados similares. Esta transversalidad, operativa en el doctorado en Comunicación de la URV desde sus inicios, es lo que lo hace especialmente apto y operativo para un proceso de fusión e integración como el que aquí se plantea. En el nuevo mapa de convergencia europea, propuestas transversales como la que se ofrecerá desde la URV con el doctorado en Antropología y Comunicación en los campos de las Artes y las Humanidades y las Ciencias Sociales facilitan la internacionalización, el trabajo inter y multidisciplinar, así como una mayor capacidad de interacción social.

1.2. Los resultados de los Doctorados en Antropología y Comunicación en la URV

Tabla 1. Tesis defendidas con directores del DAFITS

| TESIS LEÍDAS | URV | NO URV |
|--------------|-----|--------|
| 1990 | 0 | 1 |
| 1991 | 1 | 0 |
| 1992 | 1 | 0 |
| 1993 | 1 | 0 |
| 1994 | 4 | 4 |
| 1995 | 4 | 1 |
| 1996 | 5 | 2 |
| 1997 | 3 | 0 |
| 1998 | 3 | 4 |
| 1999 | 5 | 2 |
| 2000 | 5 | 0 |
| 2001 | 3 | 2 |
| 2002 | 7 | 1 |
| 2003 | 8 | 0 |
| 2004 | 5 | 1 |
| 2005 | 0 | 2 |
| 2006 | 2 | 0 |
| 2007 | 6 | 0 |
| 2008 | 4 | 0 |
| 2009 | 12 | 2 |
| 2010 | 6 | 0 |
| 2011 | 12 | 2 |
| 2012 | 7 | 0 |
| TOTAL | 104 | 24 |

Hemos destacado las tesis dirigidas en otros programas (no URV). La mayoría de las anteriores a 2002 corresponden a tesis inscritas en el programa Ciències Socials i Salut hasta 1994 y cuyos expedientes pasaron a la URV. Por estar mayoritariamente realizadas por profesionales y docentes sanitarios su defensa fue alargándose en el tiempo. Desde 2009, el profesorado del DAFITS solo asume direcciones externas en caso de convenios internacionales de co-tutela. Como puede comprobarse el número total de tesis defendidas en la relación anterior de programas desde 1990 alcanza el centenar lo que sitúa a la formación doctoral en Antropología como uno de los programas más importantes en la URV y seguramente en el conjunto de la Antropología española. Además, ha tenido una vocación de especialización y, por ello, de formación y creación de escuela. Un 85% de las tesis defendidas en las universidades españolas sobre Antropología médica, lo han sido en la URV y este programa, junto con el Master de Antropología médica, son dos referentes en Europa y en América Latina.

En 2004, el DAFITS era ya el tercer departamento de la URV en número de tesis defendidas. Hoy es el segundo.

Los programas enunciados, con un elevado índice de internacionalización, ofrecían 20 estudiantes por programa y año con las cifras de matriculación que siguen

| | Antropología Urbana | Antropología de la Medicina | POP Antropología | Total |
|---------|---------------------|-----------------------------|------------------|-------|
| 1992-93 | 23 | | | 23 |

| | | | | |
|-----------------------|----|----|----|----|
| 1993-94 | 24 | | | 24 |
| 1994-95 | 35 | | | 35 |
| 1995-96 | 36 | | | 36 |
| 1996-97 | 20 | 13 | | 33 |
| 1997-98 | 16 | 12 | | 28 |
| 1998-99 | 12 | 19 | | 31 |
| 1999-00 | 21 | 18 | | 39 |
| 2000-01 | 14 | 17 | | 31 |
| 2001-02 | | 25 | | 25 |
| 2002-03 | | 24 | | 24 |
| 2003-04 | 15 | 24 | | 39 |
| 2004-05 | 17 | 25 | | 42 |
| 2005-06 | 16 | 18 | | 34 |
| 2006-07 | 18 | 10 | | 28 |
| 2007-08 | 7 | 14 | 18 | 39 |
| 2008-09 | 17 | 22 | 30 | 69 |
| 2009-10 | 18 | 17 | 39 | 74 |
| 2010-11 | 16 | 12 | 44 | 77 |
| 2011-12 | 6 | 10 | 39 | 55 |
| 2012-13 (Provisional) | 4 | 3 | 20 | 27 |

De ellos superaron el DEA entre 2001-2007:

| | DAM | DAU | |
|---------------------|------|------|-------|
| 2001-2003 | 17 | 10 | 27 |
| 2003-2005 | 18 | 15 | 33 |
| 2005-2007 | 11 | 18 | 29 |
| Total | 46 | 43 | 89 |
| Promig (per bienni) | 15,3 | 14,3 | 29,66 |

En 2009, y coincidiendo con la progresiva implantación de los nuevos procedimientos de matriculación por parte de la Escola de Doctorat de la URV, se revisaron a fondo la información relativa al Doctorado, los criterios de selección de alumnos y los procedimientos de admisión. Además, se diseñó una página web complementaria a la oficial de la URV que incluye los directores de tesis habilitados e información complementaria a la que se puede acceder desde la [página oficial](#) de la URV.

Por su parte, y a pesar de una historia mucho más breve, los estudios de Doctorado en Comunicación también arrojan números positivos en su tasa de éxito. Como se puede observar en la siguiente tabla, durante los tres primeros cursos las cifras fueron muy buenas para un programa que acababa de ser puesto en marcha. Si en los dos últimos ejercicios apenas ha habido matrícula de nuevos alumnos se debe a que el departamento de Comunicación no estaba en esos momentos (con el despliegue de los nuevos estudios de grado y de un master propio) preparado para centrar sus esfuerzos en el terreno de los estudios de doctorado. De hecho, la idea original era la de esperar al Real Decreto que finalmente se concretó en 2011 (una vez desplegados los estudios de grado y master) y solo se acabó avanzando la solicitud de un nuevo programa de doctorado, según el RD 1393/2007, ante la necesidad de dar acogida a una nueva becaria del departamento. A pesar de no haber acabado el despliegue de los estudios de grado (este ejercicio se ha puesto en marcha el cuarto curso), para éste 2012-2013 se han concretado cinco matrículas y existe una sexta, acercándose así las cifras a las de los tres primeros años.

| | Alumnos de nuevo acceso sin beca | Alumnos de nuevo acceso con beca | Traslado de expediente |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| Curso 2006-2007 | 6 | 1 | 2 |
| Curso 2007-2008 | 7 | 1 | 0 |
| Curso 2008-09 | 6 | 1 | 2 |
| Curso 2010-2011 | 0 | 1 | 0 |
| Curso 2011-2012 | 1 | 0 | 1 |

La tasa de éxito en porcentaje de DEAs leídos en los tres ejercicios en los que que el doctorado de Comunicación se rigió por el RD 778/1998 (aquellos que contemplaban el DEA) también es muy satisfactoria como se puede observar en los tres gráficos siguientes (con porcentajes de éxito que se mueven entre el 88 y el 65%):

| | Curso 2006-2007 |
|----------------|-----------------|
| Obtuvieron DEA | 6 |

| | |
|-------------------|-----------------|
| No obtuvieron DEA | 1 |
| | Curso 2007-2008 |
| Obtuvieron DEA | 7 |
| No obtuvieron DEA | 1 |
| | Curso 2008-2009 |
| Obtuvieron DEA | 6 |
| No obtuvieron DEA | 2 |

Por último, el siguiente cuadro muestra el número total de tesis inscritas en los cinco cursos de vida del programa de Doctorado, destacando las que ya han sido leídas y las que se encuentran ya depositadas a la espera de ser leídas en las próximas semanas:

| | Tesis inscritas |
|-----------------|-----------------|
| En proceso (18) | 18 |
| Depositadas (1) | 1 |
| Leídas (6) | 6 |

Así, pues, aunque el programa de doctorado en Comunicación ha tenido un recorrido breve, las cifras aquí mostradas sirven para demostrar como se trataba de una propuesta robusta y con claras posibilidades de consolidación en un futuro inmediato.

1.3 La Articulación entre Antropología social y cultural y Comunicación

Con el paso de los años, se ha producido un enorme crecimiento de la producción de documentales de valor etnográfico, en un principio destinados principalmente, aunque no solo, a propósitos académico-científicos (como demuestran las películas de Robert Flaherty en la década de los años veinte del siglo pasado en Norteamérica o del GPO británico de John Grierson en los treinta). Esta producción, en las últimas décadas amplía su difusión mediante una cada vez una más variada y amplia red de circuitos que van desde la televisión temática hasta los festivales de cine (específicos de antropología o documental, pero también generalistas) o las nuevas redes sociales que cada vez tienen mayor facilidad para incorporar archivos de video y audio.

Si en los años cincuenta del siglo pasado el cine etnográfico de algunos destacados cineastas-antropólogos como Jean Rouch, George C. Stoney, Robert Gardner o Napoleon Chagnon abrió las puertas a una convergencia entre la antropología y la comunicación, esta se fue desarrollando al fundarse, poco después, festivales de cine con convocatorias específicas para esta antropología visual (Visual Anthropology), que es el término que actualmente describe el ámbito disciplinar al que hacemos referencia. En 1959, el pionero Festival Dei Popoli (Florencia) nació por la iniciativa de un grupo de académicos provenientes de los campos de las ciencias humanas y sociales y pronto le seguirían iniciativas como la del Visions du Reel (Nyon, Suiza) o Cinema du Reel (París). Las tres no solo continúan sino que son hoy citas ineludibles no solo en antropología visual, sino del cine documental en general.

En los años ochenta del siglo pasado, y con la expansión del video analógico, irrumpió en la antropología visual el video indígena, con una perspectiva que regeneraría las discusiones teóricas y las metodologías sobre producción, circulación y consumo, creando, a su vez, nuevos espacios de difusión, entre las que el Native American Film + Video Festival de Nueva York, organizado por el Smithsonian National Museum of the American Indian, que ha superado quince ediciones bienales, es su máxima expresión. Aparecen también los trabajos de etnografía visual crítica (Trinh T. Minh-ha o Dennis O'Rourke) y de auto-etnografía fílmica (Ross McElwee o David Perlov) que permitirían una revisión de las bases teóricas desde donde se venían construyendo los discursos etnográficos en términos visuales.

Por último, la irrupción de Internet (sobre todo desde el desarrollo de la web 2.0, que permite convertirla en un archivo universal de cultura en formato de video y audio) derriba barreras históricas entre producción, circulación, consumo y uso que obligan, más que nunca, a la confluencia entre antropólogos e investigadores de los fenómenos de la comunicación. Desde lo que supone el desarrollo de blogs, foros temáticos sobre ámbitos que relacionan la antropología con la comunicación, hasta espacios de difusión on line como el blog [Antropología Visual](#) o la iniciativa de [TVAntropología](#) – esta desarrollada en la URV-, se enmarcan una multiplicidad de recursos imposible de resumir por un crecimiento exponencial que se mide por meses. Al mismo tiempo la web 2.0 se ha convertido en un espacio ineludible de investigación. En el Doctorado de Antropología han sido varias las tesis que han abordado la web 2.0 como fuente etnográfica, algunas han encarado, desde el ámbito de la antropología urbana, la (fono)grafía, se han desarrollado también productos multimedia, especialmente estables breves sobre temáticas relacionadas con las líneas de investigación del doctorado y actualmente se lleva a cabo un proyecto sobre series de televisión de temática médica. Por su parte, también en el departamento de Estudios de Comunicación algunas de las tesis defendidas abordan cuestiones relacionadas con la antropología visual (Laia Quilez) o de etnografía de la comunicación (Encarnación Rodríguez).

Finalmente, en los últimos años hemos asistido a la confluencia de dos fenómenos importantes. Por un lado, los nuevos formatos de televisión (tanto los programas de entretenimiento, como el documentalismo y la ficción) incorporan, con mayor o menor fortuna, una mirada etnográfica. Esto se halla presente tanto en la telerrealidad como en las series, que en las dos últimas décadas han dinamitado no solo el mapa de la ficción televisiva contemporánea sino incluso se han constituido en una alternativa seria al cine. E.R, The Wire, Generation Kill, Southland o Treme son un ejemplo de ello. Aunque existe un debate sobre los límites entre la ficción y la no-ficción, en el caso de las series "médicas", de Dr. Kildare (1961) a House (2004), tras un periodo inicial en que el control de lo que se mostraba estaba a cargo de comisarios nombrados por las corporaciones médicas, se ha pasado a una situación donde la mirada etnográfica tiene que ver con la necesidad que la ficción se aproxime al máximo a la realidad en todo lo que tiene que ver con la práctica sanitaria con el objeto de no crear falsas expectativas entre los espectadores. No cabe duda del valor etnográfico y de la rup-

tura que significó E.R (Urgencias, 1995), filmada en un hospital de Chicago o el valor documental que tiene la producción Casualty 1900 (BBC, 2006) que reconstruye el día a día de un hospital británico en 1906-1909, así como la que propone, desde el punto de vista del paciente, la serie Polseres Vermelles (2010) producida por TV3.

Un segundo fenómeno destacable es el de la irrupción de la Antropología visual en los grandes festivales de clase A. En este terreno, una iniciativa universitaria como es el Sensory Ethnography Lab (<http://sel.fas.harvard.edu/index.html>) de la Harvard University (Ver infra, referentes externos), ha servido para abrir el terreno con títulos como Sweetgrass (Lucien Castaing-Taylor y Llisha Barbash) o Foreign Parts (JP Sniadecki y Verena Paravel). Mientras el primero participó en el festival de Berlín en su edición de 2009, el segundo se alzó con uno de los más remarcables galardones en el festival de cine de Locarno en su edición de 2010. Por su parte en España existen cada vez más documentalistas que trabajan desde los presupuestos de la etnografía visual y que han alcanzado reconocimiento internacional por su participación en festivales de Clase A. Desde los trabajos observacionales de Oscar Pérez (que con su cortometraje El sastrer ganó el primer premio del IDFA de Amsterdam, el festival de cine documental más importante de Europa), hasta los más experimentales de Andrés Duque, Virginia Gracia del Pino o Lluís Escartín, que se han podido ver en el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata (Argentina), la exploración etnográfica del entorno es un hecho en nuestro país.

De hecho, en España hay una larga tradición de audiovisual etnográfico. Durante la Segunda República el trabajo de realizadores como Carlos Vello (en Almadrabas, La ciudad y el campo o en su posterior Romancero romaquí) o Ramón Biadiú (El tapers de la costa, sobre la producción de corcho, La ruta de don Quijote, un retrato de las clases trabajadoras castellanas o Un río bien utilizado: el Llobregat) destacó su compromiso como etnógrafos. Aunque el franquismo supuso prácticamente una desaparición de casi veinte años de la mirada etnográfica, la obra de Jacinto Esteve, que filmó algunos cortometrajes que recuperan esa tradición etnográfica (Notes sur l'emigration en 1960 y Alrededor de las salinas en 1962) se completó en 1970 con su Lejos de los árboles, un increíble ejercicio de antropología visual que es hoy uno de los más valiosos documentos fílmicos sobre algunas de las prácticas rituales en la Península antes de su terciarización como espectáculos locales para turistas.

Experiencias de cine etnográfico se llevaron a cabo también en la escuela de cine (EOC) de la mano de cineastas como Carlos Saura (El río Manzanares) o Basilio Martín Patino (Toreros). El primero trasladaría la mirada etnográfica a películas como Los Golfos, La caza o Deprisa, deprisa. Además, en la segunda cadena de TVE (el UHF) se hicieron también esfuerzos en ese sentido. El programa Cine-Club se convirtió en una filмотeca en el salón, con la proyección ocasional de clásicos del documental, y algunos de los jóvenes directores recién egresados de la EOC bajo la batuta de Ramón Masats (que había revolucionado años la escena de la fotografía en España con una clara apuesta por una fotografía realista y de calle, alejada de las formas pictorialistas impulsadas por el franquismo) pudieron desarrollar documentales para televisión. Insular, del propio Masats, constituye una aproximación de etnografía experimental en las Islas Canarias que ha sido mostrada por todo el mundo.

Durante la Transición se van a producir una serie de films importantes en términos etnográficos: El desencanto (Jaime Chavarrí), Queridísimos verdugos (de nuevo Basilio Martín Patino), Animación en la sala de espera (Manuel Rodríguez Sanz y Carlos Coronado), El asesinato de Pedrabales (Gonzalo Herralde), Numax presenta (Joaquín Jordá), Ocaña, retrat intermitent (Ventura Pons), Función de noche (Josefina Molina). Cada ver es (Ángel García del Val) o Después de... (Cecilia y José Juan Bartolomé), por citar un grupo de títulos destacados y de sobras conocidos.

Recientemente algunos programas de las televisiones públicas han aportado propuestas sugestivas en las cuales han colaborado miembros de ambos grupos, como por ejemplo la pieza De función (Jorge Tur, 2006) sobre los rituales de la muerte en un tanatorio barcelonés que se vio en el programa Taller.doc de TV3 y luego recorrió ininidad de festivales en todo el mundo, o el documental Balls Roberts 2011 (Besses & Salvador) sobre la vida cotidiana de los enfermos mentales emitido dentro del programa Sense Ficcio de TV3.

2. Potenciación y plusvalía intelectual de la fusión.

2.1. Las líneas de investigación.

Desde finales de los ochenta, las líneas de investigación del DAFITS han sido tradicionalmente Antropología médica y Antropología urbana. En ambos campos la URV es referente internacional, hasta el punto que el primer Congreso de ámbito mundial en Antropología médica Encounter and engagement; creating a new agenda for Medical Anthropology organizado por las dos mayores sociedades científicas: el Medical Anthropology Network de la European association of Social Anthropologists y la Society of Medical Anthropology de la American Anthropological Association se han asociado con la URV para organizar el evento en Tarragona en 2013. La URV es, en estos momentos, el centro de una red internacional en este campo que cubre Europa del Sur, América Latina y algunos países africanos. Por su parte, la red de Antropología Urbana se extiende a Portugal y a toda América Latina.

Esta situación puntera del Dafits y de sus líneas de investigación son un elemento importante también para haber recibido la responsabilidad de organizar el XIII Congreso Español de Antropología para el año 2014.

La falta de directrices de los RD de 1998, y hasta cierto punto de los de 2005 y 2007, sobre los criterios de acreditación de directores y líneas de investigación motivaron que si bien la oferta doctoral en Antropología médica se haya mantenido en los límites del campo (incluyendo tesis sobre salud mental, alimentación, sexualidad y cultura que a escala internacional suelen aparecer también bajo la etiqueta Cultural Psychiatry o algunas algo más interdisciplinarias en el de los Science o Nursing Studies pero también en nuestro caso las de Antropología de la alimentación o los estudios sobre adicciones), la de Antropología urbana se ha ampliado notablemente a tesis que ya no corresponden al criterio delimitador que, entre 1960-70 y el fin de siglo, tenía este ámbito. Revisando las líneas de investigación enunciadas en la [página web oficial del doctorado](#) puede observarse que en los ámbitos de antropología urbana y antropología se ubican ítems que pueden sintetizarse como Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación y que son omnipresentes en los proyectos de Comunicación. Algunos de esos ítems son transversales con el ámbito de salud, como es el caso del género, las migraciones, los estudios transnacionales, las nuevas formas religiosas o las medicinas alternativas. A su vez el ítem antropología visual que representa la cinematografía-videografía y la fonografía, entre otros, tiene un carácter transversal que impregna hoy e impregnará más en el futuro la producción académica y científica del nuevo Doctorado. El momento presente en ambos grupos es el adecuado por la maduración de los intereses en ambos y por los esfuerzos de diálogo que han ido desarrollándose estos últimos años. La historia desigual de ambas formaciones doctorales, una de las más antiguas de la URV y una de las más nuevas, ha implicado para la primera cambios en la concepción del proyecto doctoral inicial al efecto de responder a la complejidad y la porosidad de los límites en las disciplinas actuales.

Por su parte, el Grupo consolidado de Investigación en Comunicación ASTERISC, (IUE/3485/2008) también ha desarrollado sus labores de investigación a partir de dos amplias líneas en las que sus componentes llevaban a cabo su labor investigadora ya antes de incorporarse a la disciplina de la URV. Es necesario indicar que si los estudios de Antropología de la URV anteceden a la creación de la propia universidad, como se ha apuntado anteriormente, los de Comunicación son de reciente creación.

a) Medios de comunicación y Estudios Culturales (Media and Cultural Studies) engloba enfoques metodológicos y teóricos que ponen el acento en la función social, ideológica y económica de los medios de comunicación (entendiendo que la configuración contemporánea de los mismos ha superado las tradicionales divisiones entre éstos), y arropa investigaciones propias de genre studies, film studies y critical studies on television, abordando tanto la recepción, la producción o el análisis de contenido. En definitiva, las cuestiones de la representación, derivadas de una sociedad cada vez más mediática y visual, son las que han primado en esta línea de investigación. Los resultados de esta línea de investigación son pioneros en España en terrenos tan diversos como los estudios de las redes sociales, la ficción televisiva o el cine documental.

b) Comunicación en la sociedad del riesgo. ASTERISC es un grupo precursor en el Estado español en el ámbito de la comunicación del riesgo, tanto es así que es el primer grupo que editó, en 2010, un monográfico sobre el tema en el *Catalan Journal of Communication and Cultural Studies* ('The communicative turn in risk communication: Theory and practice') y acogió, en enero de 2012, el tercer congreso de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación bajo el título genérico de Comunicación y Riesgo. Como pioneros y vanguardia en este creciente terreno de investigación, los miembros de ASTERISC han realizado colaboraciones internacionales con destacados investigadores en el campo, entre ellos, David Altheide (Faculty of Justice and Social Inquiry, Arizona State University), Tom Horlick-Jones (Cardiff School of Social Sciences) y Patrick Wall (University College Dublin). Sus miembros forman parte de un proyecto de investigación financiado dentro del VII Programa Marco de la Unión Europea (Food Risk Communication – perceptions and communication of food risk/benefits across Europe). Esta línea recoge los ámbitos de la comunicación estratégica centrándose en entornos de riesgo de todo tipo. Así se abordan cuestiones de asesoramiento en comunicación política, planificación de comunicación institucional, diseño de campañas comunicativas de tipo corporativo e institucional, gabinetes de comunicación de empresas, instituciones públicas y partidos políticos, las relaciones públicas en los ámbitos anteriores y la especialización periodística en temáticas relacionadas con la política, las instituciones, la industria, la salud, el medio ambiente o las crisis institucionales y políticas.

2.2. Actuaciones de investigación y transferencia del conocimiento desarrolladas en la confluencia entre la Antropología y la Comunicación por los doctores componentes del programa.

El grupo ASTERISC viene realizando investigaciones que incluyen aspectos de etnografía de los consumos mediáticos desde distintas perspectivas: se han organizado investigaciones centradas en focus groups sobre temas de identidad nacional y ficción televisiva; se ha analizado la circulación de autoimágenes en fotologs entre usuarios adolescentes desde las perspectivas de las relaciones de género; se han estudiado los procesos de apropiación de los dispositivos móviles en relación a la identidad, la seguridad y la conciliación laboral y familiar; se ha investigado sobre la producción y circulación de imágenes que generan los flujos humanos transnacionales; también los consumos cinematográficos transnacionales y su relación con la identidad han sido objeto de estudio en diversas investigaciones y publicaciones.

Además, se han realizado y participado en varias iniciativas de transferencia del conocimiento que abundan en la convergencia de los campos de la comunicación y la antropología. Desde cuestiones relacionadas con cuestiones de género (Eines per visibilitzar les aportacions de les dones), talleres audiovisuales de capacitación en formación de salud, o la dirección por parte de uno de los miembros de ASTERISC del Festival de Cine Documental de Navarra, Punto de Vista (<http://www.puntodevistafestival.com>) una cita ineludible del cine documental en España, donde se presta especial atención a las formas de la etnografía visual, así como la programación del Robert Flaherty Film International Seminar (<http://flahertyseminar.org>).

Por parte de los antropólogos la iniciativa más significativa fue la inauguración de un canal de televisión por Internet TVAntropología en 2010, junto con otras iniciativas basadas en el web 2.0. La primera ha sido pionera en España y asegura una emisión en bucle de casi cinco horas compuesta por documentales etnográficos de producción propia o de terceros. Los documentales pasan un proceso de revisión y en algunos casos de reedición. Asimismo tras un periodo de emisión en bucle, los documentales pueden ser visualizados on-demand. Esta actividad de transferencia va a beneficiarse indudablemente de la fusión, puesto que se encuentra limitada por la actual disponibilidad personal de los responsables del canal y puede ser una excelente plataforma de difusión de nuestros futuros estudiantes.

Un segundo ámbito interesante es la participación del DAFITS en la sección española del proyecto británico **DIPEX**. Se trata de un proyecto de promoción de la salud y ayuda mutua basado en historias personales de enfermos bajo criterios de supervisión científica de contenidos.

Finalmente, el convenio entre el DAFITS y el Museo Comarcal de Sant Feliu de Guixols, que es a su vez la sede del Museu d'Historia de la Medicina de Catalunya, abre posibilidades de producción documental destinada a la exhibición museográfica que puede articularse con investigaciones doctorales actualmente en curso.

3. Interés científico y académico del programa

Durante el último tercio del siglo XX se ha producido un proceso de revisión profunda del concepto de disciplina y subdisciplina característicos de la Universidad decimonónica. Al proceso de compartimentación inicial, representado en España por el catálogo de áreas de conocimiento, las tendencias globales en Artes & Humanidades, Ciencias Sociales y las ahora llamadas Humanidades médicas (que incluyen a la Antropología médica parcialmente), las principales involucradas en este proyecto, han conducido a un proceso de co-producción y fusión de conocimientos a partir de compartir teoría, metodología y técnicas para abordar no tanto la idea de campos específicos como temas transversales. Los Cultural Studies o los Science Studies, entre otros, son ejemplo de ello: en ellos convergen desde filósofos a científicos experimentales, desde filólogos a historiadores, antropólogos o comunicólogos.

Desde sus inicios como disciplina, los Estudios de Comunicación han defendido el carácter cultural y simbólico de los medios de comunicación. La irrupción de las nuevas tecnologías y el exponencial crecimiento de Internet evidencian la pertinencia de esta perspectiva y la refuerzan. La hegemonía de lo escrito, (etno)grafía, vocabulario y gramática pasa a ser un ámbito compartido con la (cinemato)grafía, (video)grafía o la (fono)grafía con sus vocabularios y gramáticas específicos. Si bien el cine etnográfico es una realidad desde la segunda década del siglo XX, la irrupción de las herramientas videográficas, principalmente las digitales, ha establecido una confluencia ineludible e irrenunciable en todos sus aspectos entre la antropología y la comunicación, especialmente en todas aquellas expresiones que abordan las representaciones contemporáneas del mundo (desde las redes sociales al cine documental) pero incluso más allá como hemos destacado en relación a la web 2.0 y a parte de la propia producción de ficción. A día de hoy el significado cultural y los efectos sociales de los medios en su sentido más amplio son una variable determinante en la producción social y cultural. Más aún, desde una concepción de la realidad basada en ver y escuchar en espacios naturales, la galaxia mediática introduce una nueva dimensión de la realidad en su virtualidad. Ver y escuchar, las herramientas del etnógrafo, quedan sometidos a nuevas reglas y a instancias de grafía, interpretación y evaluación distintas en lenguajes diversos. Lo que viene a significar que los límites entre la realidad "natural" y la virtual han llegado a ser tan extremadamente porosos que en el mundo virtual los límites entre lo real y lo ficticio se han difuminado y operan sin solución de continuidad con la realidad natural o física. Frente a la persistencia secular de la escritura se trata de un fenómeno novísimo, aunque ya apoyado en una tradición (tanto práctica como de estudio académico): la fotografía tiene poco menos de dos siglos de historia, el cine casi 120 años, la radio unos noventa, la televisión algo más de medio siglo, Internet veinte años y los blogs en las redes sociales menos de diez.

La confluencia entre la antropología y la imagen en movimiento se puede rastrear ya en la década de 1920, y en el mundo de la imagen la voluntad etnográfica existió tanto para la fotografía decimonónica como en las primeras bobinas, de la Salida de la fábrica Lumière a la llegada del tren a la Estación de la Ciotat. Esa mirada etnográfica puede rastrearse en la producción de ficción en el realismo y el neorrealismo cinematográficos pero no ha sido sino en los últimos treinta años, e impulsada desde los campus norteamericanos, cuando se han desarrollado con más fuerza los estudios multidisciplinares que han permitido la confluencia entre antropólogos y comunicólogos en ámbitos relacionados con los medios y que tienen que ver con fenómenos importantes en políticas de representación y de memoria identitaria. La complejidad de los fenómenos comunicativos y la velocidad con la que aparecen y se transforman las prácticas mediáticas, así como la cada vez mayor accesibilidad a la tecnología digital y la posibilidad de usar los medios como herramientas de recogida de información para el análisis de expresiones culturales, hacen que esta confluencia sea enriquecedora e indispensable.

Para las ciencias sociales, y para la ASC en particular, esto ha significado una revolución y la necesidad de un cambio de paradigma, frente a los modelos de abordar las comunidades locales que han sido históricamente los espacios naturales de la descripción etnográfica. Cuando se fundaron los doctorados en ASC de la URV en 1986, las dos líneas de investigación que los sostenían eran fenómenos novedosos en la ASC internacional. La Antropología Urbana procedía de debates desarrollados tras la Segunda Guerra Mundial y los debates fundacionales sobre la Antropología médica

emergen entre los cincuenta y los setenta pero no se constituye el campo como tal más que a principios de los ochenta. Ambos campos implicaban rupturas con los modelos clásicos que estuvieron en la base de la constitución de la Antropología como profesión en los años veinte del siglo pasado. En ambos los debates internos sobre la complejidad de las sociedades y las culturas y sobre la salud han conducido a que buena parte de la teoría en Antropología e incluso en Sociología hayan surgido de ellos –un caso ejemplar sería el debate sobre el cuerpo y la corporalidad- y son hoy teorías transversales que desbordan los límites de las disciplinas que las vieron nacer. De hecho, en el campo de los estudios de comunicación (tanto los media studies como los communication studies) se han venido trabajando con metodologías nacidas en el seno de la sociología y la antropología. El marco más reciente de la investigación en comunicación conlleva preguntas sobre la identidad, la salud, el riesgo, los desplazamientos poblacionales, así como sus diferentes representaciones, circulación, usos y consumos de acuerdo con técnicas de investigación que beben de las tradiciones científicas provenientes de las ciencias sociales y las artes y humanidades, retornando a ellas a través del marco de los estudios culturales. Así, las metodologías etnográficas, las historiográficas o las que remiten al análisis de los contenidos se han convertido en un campo compartido para antropólogos e investigadores de la comunicación.

Era necesario este proemio para poder situar la integración entre el Doctorado de Antropología y el de Comunicación, menos como el resultado de una estrategia definida por la URV, que como el resultado inevitable y deseable de un proceso evolutivo en las Ciencias Sociales y las Artes y Humanidades que va a exigir una reformulación completa del mapa de disciplinas y subdisciplinas que hace unos años parecía incontestable. Frente a un mapa cerrado y compartimentado clásico lo que nos proponemos en este programa es iniciar un proceso a corto, medio, y largo plazo, que, sin poner en cuestión las identidades de cada cual, muy diversas como puede verse en el colectivo de investigadores que lo respalda, explore las intersecciones cada vez más evidentes que se producen en las líneas de investigación que se proponen:

1. Antropología médica y salud global
2. Comunicación y riesgo
3. Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación

Temas como la transnacionalidad, el género, la salud, el riesgo o los movimientos sociales han sido, son y serán abordados desde perspectivas multidisciplinares. Más aún, teniendo en cuenta la posición estratégica actual de este doctorado en el concierto catalán-español e internacional, la propia articulación del programa conduce a que, a las especializaciones actuales en Antropología y Comunicación se añada una plusvalía para ambos lados, por los inevitables y necesarios puntos de intersección que pueden documentarse a dos niveles. Por una parte, el propio espectro de la producción en ambas disciplinas a partir de la confluencia de métodos y teorías, y, por otra parte, por el propósito específico de avanzar hacia una convergencia en el programa de doctorado a partir de compartir explícitamente métodos (Etnografía, cinematografía- videografía y fonografía) y teoría.

Visto lo expuesto anteriormente, el objetivo general del Programa de Doctorado que se presenta es ofrecer una especialización intensiva en relación a los conceptos teóricos y metodológicos del campo de la Antropología y la Comunicación que permita consolidar y desarrollar los conocimientos y las técnicas necesarios para llevar a cabo una investigación avanzada y de calidad en las líneas de investigación del programa que dé pie a la realización de la tesis doctoral.

4. Referentes externos

La articulación entre Antropología y estudios de Comunicación está presente en muchas formaciones doctorales de ambos campos. Con el objeto de ratificar nuestra postura en este doctorado hemos revisado una docena larga de formaciones, la mayoría anglosajonas, que han seguido antes que nosotros, o al menos lo han hecho de manera más explícita, este camino. En la descripción de actividades de este doctorado hemos tomado ideas que se reflejaran en el momento oportuno y que nos permiten además trazar una estrategia de futuro en términos de ampliar nuestras redes de contactos.

En Antropología encontramos formaciones doctorales que incluyen contenidos, como por ejemplo el

-University of Edinburgh, Social Anthropology Ph.D.

Las áreas temáticas de este programa incluyen, entre otros, estudios sobre cine, medios y estética y antropología médica.

Y otras que a priori se situaría en una posición de partida parecida a la nuestra:

- The University of Manchester, Social Anthropology with Visual Media Ph.D. Programa de doctorado que parte de la formación en investigación y escritura etnográfica y en producción audiovisual, que resulta en la presentación de la tesis junto con un documental etnográfico.

- Harvard University - Media Anthropology Ph.D. La formación doctoral incluye la producción de un trabajo etnográfico utilizando un soporte media audiovisual, así como la escritura de la tesis doctoral. El Sensory Ethnography Lab, ya citado, está vinculado a este programa de doctorado.

Un camino intermedio está representado por la

- University of London, Goldsmith, Visual Anthropology Ph.D.

Formación basada en el estudio teórico de las culturas visuales y en la utilización de metodologías visuales como soporte básico de la producción de tesis doctorales.

Los tres escenarios descritos, en el momento presente, y desde la perspectiva de la Antropología y los estudios de Comunicación de la URV deben ser entendidos como escenarios de futuro. En una primera etapa y a partir de las actividades formativas propuestas a los futuros doctorandos nuestro punto de partida es muy parecido al de Edinburgo. Dependiendo del grado de articulación creciente con las líneas de comunicación y a partir de cotutelas es posible avanzar, creemos, con cierta rapidez a la propuesta del Goldsmith College y en una etapa posterior avanzar hacia los modelos de Harvard o de Manchester. Es imposible en una primera etapa conseguir estos últimos objetivos puesto que necesitan de un nivel de integración entre los dos colectivos inalcanzable a corto plazo.

Estrategia en materia de investigación de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD) de la URV

La política actual de la URV en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación, responde a la estrategia que la Universidad ha desplegado desde el año 1999, momento en el que la entonces Junta de Gobierno aprobó las líneas básicas para orientar la política científica de la URV, con el objetivo de favorecer tanto el incremento de la producción científica como su calidad ("Líneas esenciales de la política científica a la URV", aprobadas por la Junta de Gobierno el 18 de febrero de 1999, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/linies_essencials_politica_cientifica_urv.pdf).

essencials_politica_cientifica_urv.pdf).

Posteriormente, en la sesión de 12 de diciembre de 2001, el Claustro aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la URV ("Pla Estratègic de Recerca de la URV", http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/pla_estrategic_recerca.pdf) para reforzar las líneas de investigación más vinculadas a los sectores productivos del entorno, mejorar y reorientar los objetivos de la política científica que no habían tenido los éxitos esperados, responder a los nuevos condicionantes externos y evitar el riesgo de estancamiento interno. El Plan Estratégico de Investigación define el posicionamiento de futuro de la investigación en la URV a dos niveles:

Posicionamiento horizontal para lograr, en la mayoría de los ámbitos de investigación de la URV, unos niveles de calidad científica competitivos internacionalmente.

Posicionamiento vertical para alcanzar, en ámbitos prioritarios de investigación, niveles de calidad científica y reconocimiento comparables a los obtenidos en las universidades europeas de primer orden en los respectivos campos de estudio. Es decir, este posicionamiento expresa la voluntad de destacar y priorizar las actuaciones dirigidas a aquellos ámbitos de investigación en los que la URV puede destacar en el escenario europeo.

La aprobación del Plan Estratégico de Investigación en 2001 supuso el comienzo de una política de priorización en el ámbito de la investigación, que se concretó en 2004 en sendos acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la URV referentes a la aprobación del documento marco de programación de postgrado y estructuración de la investigación. Así pues, el Claustro estableció las líneas generales de desarrollo del Plan Estratégico de Investigación alineadas específicamente con la configuración del mapa de estudios de postgrado oficiales ("Las enseñanzas de postgrado en la URV y el desarrollo del Plan Estratégico de Investigación", acuerdo del Claustro de 20 de mayo de 2004; http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/postgrau_i_desplegament_pla_estrategic_recerca.pdf). Por su parte, el Consejo de Gobierno, recogiendo las recomendaciones del Claustro, aprobó un documento marco para reforzar la política de apoyo horizontal a la investigación y los criterios para priorizar ámbitos de investigación determinados ("Configuración del mapa de postgrados y los ámbitos de investigación prioritarios en la URV", acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2004, http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/configuraci_mapa_postgraus_i_ambits_recerca.pdf). Esta interacción ha potenciado la programación de estudios de postgrado (máster y doctorado), alineados con la investigación y la estructuración de la investigación en la Universidad mediante el mapa de grupos de investigación, la creación de centros de investigación y la promoción de estructuras externas orientadas a hacer visible la URV como referente europeo de formación superior en ámbitos prioritarios. Así mismo, esta política dio lugar a la creación de cinco centros de investigación propios:

CRAMC - Centro de Investigación en Evaluación y Medida de la Conducta;

EMaS - Centro de Investigación en Ingeniería de Materiales y micro/nanoSistemas;

CEDAT - Centro de Estudios en Derecho Ambiental de Tarragona;

CREIP - Centro de Investigación en Economía Industrial y Economía Pública;

C3 - Centro en Cambio Climático.

Un entramado de institutos de investigación:

ICAC - Instituto Catalán de Arqueología Clásica;

ICIQ - Instituto Catalán de Investigación Química;

IPHES - Instituto Catalán de Paleoecología Humana y Evolución Social;

IISPV - Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili;

IREC - Instituto de Investigación en Energía de Catalunya.

Tres centros tecnológicos:

CTNS- Centro Tecnológico de Nutrición y Salud;

CTQC - Centro Tecnológico de la Química de Cataluña;

VITEC-CiT - Centro de Innovación Tecnológica VITEC;

Y cuatro parques científicos:

Parque Científico y Tecnológico de Tarragona (Química-Energía);

Parque Tecnológico del Vino- VITEC;

Tecnoparc (Nutrición y Salud);

PCT - Parque Científico y Tecnológico de Turismo y Ocio.

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS)

El Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (CEICS) supone la consolidación de la agregación estratégica de las diferentes entidades y estructuras de docencia, investigación, transferencia de conocimiento y sector productivo del sur de Cataluña con el objetivo de convertirse en un referente internacional en investigación, desarrollo, innovación y también en formación de postgraduados.

Esta agregación, impulsada por la URV, una universidad joven, emprendedora y con una visión estratégica definida, ha permitido desde el 2001 articular una red de centros de investigación, centros tecnológicos y el sector asistencial y productivo, que ofrece una oportunidad única para ser una región del conocimiento donde se ofrece formación e investigación de máxima calidad. Y donde las empresas pueden crear vínculos, entre ellas y los centros de I+D+i, ser más competitivas y establecerse en un entorno especializado.

Este campus mediterráneo del conocimiento ha dado lugar a alianzas con otras universidades y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Es una agregación de capacidades en constante evolución, que ya ha dado sus frutos y que continuará creciendo según una hoja de ruta ya definida. La ejecución de proyectos ambiciosos e innovadores tiene que llevar al CEICS a reforzar su proyección y a consolidarse como un polo de atracción de talento internacional.

El proyecto Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur obtuvo la mención de "Proyecto Prometedor" en la convocatoria 2009 de Campus de Excelencia Internacional del Ministerio de Educación y posteriormente en la convocatoria 2010 recibió el reconocimiento de CEI de ámbito regional europeo.

Los informes anuales sobre la visibilidad de la producción científica de la URV que se presentan al Consejo de Gobierno, y especialmente los rankings de instituciones de investigación de alcance internacional (por ejemplo, el Informe Mundial SIR), muestran una Universidad bien posicionada en los diferentes escenarios (internacional, español y catalán), y con una dinámica creciente, gracias al esfuerzo conjunto y a la puesta en marcha de programas y actuaciones específicas de apoyo y fomento a la I+D+i, como resultado del desarrollo de las directrices establecidas en la política académica y científica de la URV, entre los que destacan:

- a) Política de becarios a partir del dimensionado de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) de los departamentos.
- b) Evaluación de los grupos de investigación basada en criterios objetivos de producción científica, que tiene en cuenta aspectos ligados tanto a la cantidad como a la calidad.
- c) Programas de apoyo, basados en la evaluación, para la contratación de personal técnico, adquisición de infraestructuras, preparación de proyectos pre-competitivos, etc.
- d) Programa de investigador activo, de reconocimiento personal de la actividad de investigación básica, con implicaciones económicas para que se puedan generar becas y contratos doctorales y postdoctorales.
- e) Programa de profesorado distinguido, como reconocimiento de la contribución a las diferentes misiones de la Universidad.
- f) Programa de centros de investigación propios, para el fomento de la asociación de grupos y líneas de investigación en el marco de contratos programa basados en objetivos.
- g) Contratos programa con grupos de investigación reconocidos externamente.
- h) Programa de incentivos a la colaboración con institutos de investigación adscritos.
- i) Programas propios transversales de apoyo a la investigación para facilitar el acceso de los grupos de investigación a fuentes de financiación y favorecer que todas las áreas de conocimiento realicen investigación competitiva.
- j) Asignación de los recursos económicos previstos en el presupuesto para desarrollar las políticas verticales de estructuras externas.
- k) Programa de fomento de la investigación.
- l) Programas de internacionalización.
- m) Programa de bolsas de viaje para doctorandos (asistencia a congresos).

Entre estos, cabe una mención especial del Programa de Fomento de la Investigación aprobado por Consejo de Gobierno en 2009. Este programa es una iniciativa de carácter interno y transversal que tiene por objetivo contribuir a la visibilidad y al aumento de las actividades de investigación que lleva a cabo la URV, más allá de los programas ya existentes. Esta iniciativa ha comenzado a reforzar el posicionamiento de la URV en los indicadores y variables que intervienen en la financiación condicionada a objetivos en el ámbito de I+D+i, y a la vez potenciar las tesis doctorales con producción científica visible internacionalmente. Uno de los ejes principales de actuación es el incremento de becas para elaborar tesis doctorales que a la vez faciliten la visibilidad internacional. De hecho, las becas o contratos de investigador en formación constituyen el elemento fundamental para la atracción de talento internacional ya sea para cursar estudios de tercer ciclo o para desarrollar la actividad básica de investigación en toda la universidad.

Asimismo, los requerimientos del proceso de convergencia en los espacios europeos de educación superior y de investigación, por un lado, y los objetivos estratégicos de la URV por otro, han impulsado la adopción de sistemas internos de planificación y de gestión de la calidad de las actividades de investigación, transferencia e innovación que llevan a cabo los grupos de investigación, centros de investigación y centros de innovación. En este sentido, 21 grupos de investigación y 5 centros de innovación tienen certificado su sistema de gestión de la calidad de I+D+i, de acuerdo con la norma ISO9001:2008. También, el centro de Transferencia de Tecnología e Innovación de la Fundación URV ha establecido un sistema de gestión integrado de la calidad y de gestión de la I+D+i certificado conforme a las normas ISO9001:2008 y UNE 16002:2006. En todos estos casos, la definición de la política de calidad ha sido el primer paso para acercarse al objetivo de alcanzar unos excelentes niveles de calidad y de productividad científica, así como un nivel competitivo a nivel internacional.

Con el fin de promover la transferencia de conocimiento y la innovación en el tejido productivo y social, uno de los instrumentos que ha permitido articular la interacción de la URV con empresas y otras instituciones son las Cátedras, ocho de las cuales (sobre un total de 12 cátedras), con diferente orientación temática y alcance, responden a este objetivo. Por otro lado, la Universidad se ha dotado de una normativa propia para regular la creación de empresas derivadas de innovaciones desarrolladas en la URV, que potencien la introducción en el tejido productivo catalán de nuevas empresas en sectores económicos de un valor añadido alto, empresas de base no tecnológica y empresas innovadoras promovidas por titulados de la Universidad. Actualmente, hay nueve empresas de base tecnológica que desarrollan su actividad en el marco de la URV. Durante el 2010 han ocupado un total de 55 personas y han recibido 9 ayudas y 5 préstamos para desarrollar su actividad con un importe de 0,5 M €.

Ámbito de conocimiento de la EPD de la URV y títulos universitarios que ofrece

Organización administrativa de la EPD

La EPD de la URV se crea con la finalidad de organizar todas las enseñanzas y actividades del doctorado en la Universitat Rovira i Virgili.

Esta EPD es única y abarca todos los ámbitos del conocimiento que le son propios a la Universidad y que se integran en el CEICS. El campus desarrolla una actividad de investigación y de formación doctoral en todos los ámbitos del conocimiento, utilizando unas metodologías de investigación y una valoración de los resultados obtenidos que siguen criterios y técnicas heterogéneas. Con la estructura de una única escuela de doctorado, no siempre se consiguen procesos ágiles y eficientes en la gestión de los programas de doctorado y en su valoración. Por este motivo la Escuela de Postgrado y Doctorado deberá organizar los programas de doctorado desplegando una estructura de aulas doctorales o secciones que muestren cierta homogeneidad metodológica y de sistemas valorativos.

Principios de programación académica

El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios, el nivel 4 del MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, RD 1027/2011 de 15 de julio), que conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

El programa de doctorado es el conjunto de actividades que conducen a la adquisición de estas competencias, necesarias para la obtención del título de Doctor o Doctora. El programa deberá incluir formación transversal y específica en su ámbito del programa, que no requerirá una estructuración en créditos, si bien la actividad esencial del doctorando es la investigadora.

La definición de un programa de doctorado se basa en:

- La identificación de un ámbito de formación doctoral específico.
- La identificación de un programa formativo propio.
- La identificación de un cuerpo de conocimiento de dimensión suficiente, en términos de profesorado y doctorandos, y de calidad acreditable de acuerdo con los criterios establecidos.

Un programa de doctorado de la URV debe poder optar a convocatorias de mención de excelencia y debe tener una masa crítica suficiente que se establece, inicialmente en al menos 10 tesis defendidas en los últimos 5 años, de acuerdo con la referencia marcada por AQU Cataluña.

La EPD de la URV debe revisar, de acuerdo con los departamentos, la oferta académica actual y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014, atendiendo a la potencialidad para desarrollar el programa y el logro de masa crítica, a sus resultados en los últimos años y también a su aval a través de referentes externos.

Programación académica actual

Sobre la base de los principios mencionados que configuran el nuevo enfoque del doctorado, la programación de la nueva formación doctoral debe constituir una herramienta esencial para la consecución de las siguientes metas: la potenciación y la mejora de la productividad científica y el impulso de la generación activa de nuevo conocimiento en los ámbitos propios del CEICS, siguiendo las directrices definidas por el Plan Estratégico de Investigación de la URV.

Los proyectos formativos de doctorado para poder alcanzar dichos objetivos deben tener como atributos básicos de su justificación: un volumen de demanda suficiente y de calidad, proyección/dimensión internacional y la potenciación de colaboración en el sector industrial/hospitalario/de servicios.

Actualmente, la URV oferta 33 programas de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, y mantiene programas según legislaciones anteriores. La EPD, con ocasión de la necesaria adaptación que exige el Real Decreto 99/2011, debe revisar esta oferta y proponer los programas de doctorado que se van a verificar para su implantación en el curso 2013/2014. A continuación se relacionan los programas vigentes, indicándose con un asterisco aquellos que han sido informados favorablemente, y con dos asteriscos los que han obtenido la Mención en la Convocatoria para la concesión de una mención hacia la excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Ciencias

Ciencia y Tecnología Química (**)

Enología y biotecnología (**)

Nanociencia y nanotecnología (*)

Cambio climático

Ciencias de la Salud

Nutrición y metabolismo (**)

Salud mental: genética y ambiente (**) (Interuniversitario)

Neurociencias (*) (Interuniversitario)

Ciencias de la enfermería

Biomedicina

Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Interuniversitario)

Artes y Humanidades

Cuaternario y Prehistoria (**)

Arqueología (*) (Interuniversitario)

Traducción y estudios interculturales (*)

Antropología

Sociedades históricas, territorio y patrimonio

Ciencia cognitiva y lenguaje

Ciencias Sociales y Jurídicas

Economía y Empresa (**)

Derecho

Comunicación

Lengua, literatura y cultura

Sistema de Justicia Penal (Interuniversitario)

Migraciones y mediación social (Interuniversitario)

Turismo y ocio

Tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento

Psicología de la educación

Intervención social: juventud y género

Ingeniería y Arquitectura

Ingeniería Química, Ambiental y de procesos (**)

Ingeniería electrónica, automática y de comunicaciones (**)

Tecnologías de climatización y eficiencia energética en edificios (*)

Investigación en ingeniería termodinámica de fluidos (*) (Interuniversitario)

Ingeniería informática

Arquitectura y Urbanismo

Criterios de revisión del mapa de doctorado de la URV

En el escenario de reforma del doctorado que ahora se plantea, y para cumplir con los requisitos que determina el nuevo Real Decreto de doctorado, la revisión del mapa de doctorado de la URV y la propuesta de nuevos programas de doctorado debe contemplar necesariamente los criterios de verificación apuntados por AQU Catalunya, que en su guía recientemente publicada se concretan en los siguientes aspectos:

Avance del conocimiento;

Justificación del programa en función de la estrategia de investigación de la Universidad;

Visión y estrategia investigadora;

Estructura innovadora;

Internacionalización;

Supervisión. Recursos humanos;

Acceso y admisión de estudiantes;

Movilidad;

Entorno de investigación adecuado;

Competencias;

Acceso a la orientación profesional;

Docencia. Actividad formativa;

Sistemas de evaluación y valoración;

Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as;

Reclamaciones y apelaciones;

Participación de los doctorandos/as en órganos de decisión;

Revisión, mejora y resultados del programa.

Nueva programación de doctorado

Siguiendo las condiciones antes mencionadas, la URV ha confeccionado un nuevo Mapa de Doctorado que pretende optimizar su oferta y alcanzar una mejora significativa en la formación y la competitividad de los nuevos doctores egresados de la URV. Los programas que próximamente se someterán al correspondiente proceso de verificación están alineados con los objetivos del Plan Estratégico de Investigación definido por la Institución, aprobado en el año 2001 y actualizado en los años sucesivos, tal como se indica anteriormente en el presente documento.

A continuación se detallan los programas y su clasificación por ámbitos temáticos. Este proceso de programación ha supuesto una significativa potenciación de la interdisciplinariedad y de la activación de dinámicas cooperativas configurando finalmente una oferta de dieciocho programas de doctorado, número que significa una reducción del 50% en relación a los existentes anteriormente.

Ciencias Experimentales e Ingenierías

Ciencia y tecnología química

Enología y biotecnología

Ingeniería informática y matemáticas

Ingeniería termodinámica de fluidos (Interuniversitario, coordinado por (UVA)

Nanociencia, materiales e ingeniería química

Tecnologías para nanosistemas, bioingeniería y energía

Ciencias de la Salud

Biomedicina

Neurociencias "Fernando Castro" (Interuniversitario, coordinado por UPV/EHU)

Nutrición y metabolismo

Salud, psicología y psiquiatría (Interuniversitario, coordinado por URV)

Artes y Humanidades

Antropología y comunicación

Arqueología clásica (Interuniversitario, coordinado por URV)

Estudios humanísticos

International Doctorate in Quaternary and Prehistory (Erasmus Mundus)

Tecnología educativa (Interuniversitario, coordinado por UIB)

Ciencias Sociales

Derecho

Economía y empresa

Turismo y ocio

Recursos humanos y materiales de la EPD. Ubicación de la EPD

Recursos humanos académicos e investigadores

La URV fue creada en 1991 por el Parlamento de Cataluña, a partir de centros universitarios ya existentes. Desde el primer día de funcionamiento, la URV ha tenido un objetivo vocacional muy claro: poner el conocimiento al servicio de la sociedad para contribuir al desarrollo social y económico de su entorno. La oferta formativa inicial se ha ido transformando con el paso del tiempo. En la actualidad son más de 125 las enseñanzas que se imparten entre Grado, Máster y Doctorado, con un volumen de más de 14.000 estudiantes.

En cuanto a recursos humanos dedicados a la labor docente e investigadora, la URV cuenta actualmente con:

| Categoría profesional | Número de PDI |
|--|---------------|
| Catedrático/a de Universidad | 100 |
| Catedrático/a de Escuela Universitaria | 6 |
| Titular de Universidad | 244 * |
| Titular de Escuela Universitaria | 84 ** |
| Profesorado Agregado | 73 |
| Profesorado Colaborador Permanente | 16 |
| Profesorado Lector | 62 |
| Personal Investigador Ramón y Cajal | 6 |
| Profesorado asociado – ICREA | 8 |

*243 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad Interino

** 83 Titulares de Escuela Universitaria y 1 Titular de Escuela Universitaria Interino

El Reglamento de la EPD de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, y que contiene su propio calendario de actualización, en su Artículo 2.6 establece que son miembros de la EPD:

Los miembros del Comité de Dirección y de las comisiones académicas de la EPD;

Los tutores/as y directores/as de tesis de los programas de doctorado;

Los/Las estudiantes de las enseñanzas organizadas por la EPD;

El personal de administración y servicios adscrito a la EPD.

Puede consultarse el Reglamento de la EPD en el siguiente enlace:

http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf

Los Artículos 5 a 13 del Reglamento de la EPD describen la estructura, composición y funciones de sus órganos de gobierno, tal y como se detalla a continuación:

Artículo 5. Estructura de gobierno

1. Los órganos de gobierno unipersonales de la EPD son:

- El director o directora
- El secretario o secretaria
- Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.

2. Los órganos de gobierno colegiados de la EPD son:

- El Comité de Dirección.
- Las comisiones académicas de los programas de doctorado y los másters de la EPD.

Artículo 6. El director o directora

1. El director es designado por el rector, por un período de cuatro años, prorrogable como máximo por un período igual de manera consecutiva, entre investigadores de reconocido prestigio pertenecientes a la universidad o instituciones colaboradoras de la EPD. Esta condición debe ser avalada por la posesión de al menos tres períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. En el caso de que el investigador o investigadora ocupe una posición en la que no resulte de aplicación dicho criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Son funciones del director o directora de la EPD:

- La dirección y gestión ordinaria de la EPD y su representación.
- Convocar y presidir el Comité de Dirección y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EPD.
- Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria de la EPD y mantener informado periódicamente el Comité de Dirección.

- e) Responsabilizarse de elaborar la memoria anual de la EPD.
 - f) Supervisar el cumplimiento del código de buenas prácticas de los miembros de la EPD, así como adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas que se puedan producir.
 - g) Informar de las necesidades de personal de administración y servicios.
 - h) Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la EPD.
 - i) Aquellas otras que le encargue el Consejo de Gobierno
3. En caso de ausencia, impedimento o vacante del director asume provisionalmente las funciones el vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.

Artículo 7. El secretario o secretaria

- 1. El secretario se encarga de redactar y custodiar las actas de las sesiones del Comité de Dirección, de expedir los certificados de los acuerdos que se hayan tomado y de las certificaciones necesarias en la gestión administrativa de la EPD.
- 2. El secretario o secretaria es nombrado por el rector, a propuesta del director o directora de la EPD entre los miembros del Comité de Dirección.
- 3. En caso de ausencia, impedimento o vacante, el secretario debe ser sustituido por un secretario provisional designado por el director o directora, que asume accidentalmente las funciones.

Artículo 8. El Comité de Dirección

- 1. El Comité de Dirección es el órgano superior de dirección de la EPD.
- 2. El Comité de Dirección estará formado por:
 - a) El director / a del EPD, que lo preside.
 - c) El secretario / a de la EPD.
 - d) El vicerrector / a competente en materia de postgrado y doctorado.
 - e) Los coordinadores / as de los programas de doctorado y los másters organizados por la EPD.
 - f) Un representante designado por cada una de las instituciones que participan en la EPD de acuerdo con el convenio suscrito con la URV.
 - g) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno por cada rama de conocimiento, designados por y entre los estudiantes de máster y doctorado que forman parte del Claustro.
- 3. Ejerce la secretaría administrativa un miembro del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.
- 4. Son funciones del Comité de Dirección:
 - a) Aprobar el plan general de actuación de la EPD y su memoria anual, que serán informados al Consejo de Gobierno.
 - b) Elaborar el Reglamento de la Escuela, que debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.
 - c) Definir la estrategia de investigación de la Escuela de acuerdo con la de la Universidad.
 - d) Proponer programas de doctorado al Consejo de Gobierno.
 - e) Establecer las directrices generales para la autorización o denegación de la defensa de las tesis doctorales por parte de las comisiones académicas de los programas de doctorado.
 - f) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
 - g) Elaborar un compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la Escuela.
 - h) Aprobar la defensa de las tesis doctorales.
 - i) Aprobar los tribunales de tesis doctoral.
 - j) Constituir las comisiones que corresponda, designar sus miembros y delegar sus funciones que se considere para la realización de sus objetivos.
 - k) Ejercer cualesquiera otras funciones que le atribuya la normativa y no estén asignadas a otros órganos.

Artículo 9. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado

- 1. El coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que es designado por el rector o rectora, preside la comisión académica del programa y debe ser un investigador relevante que haya dirigido un mínimo de dos tesis doctorales y esté en posesión de un mínimo de dos periodos de activi-

dad investigadora reconocidos. En el supuesto que el investigador ocupe una posición en la que no sea aplicable el criterio de evaluación mencionado, deberá acreditar méritos equiparables a éstos.

2. Son funciones del coordinador o coordinadora de programa de doctorado:

- a) Presidir la Comisión Académica del programa de doctorado.
- b) Coordinar académicamente el programa de doctorado.
- c) Proponer modificaciones del programa de doctorado.
- d) Proponer la oferta de plazas.
- e) Proponer criterios específicos de admisión.
- f) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y responsabilizarse de los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- g) Proponer convenios de colaboración con otros organismos, instituciones y entidades.
- h) Colaborar con los servicios de la Universidad en las tareas de difusión del programa, captación de estudiantes y obtención de financiación externa.
- i) Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente, la normativa de la URV o este Reglamento.

Artículo 11. El tutor o tutora de tesis

1. El tutor de tesis es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando. Debe ser un doctor, investigador activo de la URV o asimilado. Es designado por la comisión académica del programa de doctorado. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del tutor de tesis:

- a) Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del programa.
- b) Hacer el seguimiento del documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso documental donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca la normativa vigente o el presente reglamento.

Artículo 12. El director o directora de tesis

1. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. Será asignado por la comisión académica del programa de doctorado entre doctores con experiencia acreditada investigadora e investigador activo de la URV o asimilado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Puede ser asignado director de tesis el doctor que ejerce de tutor o tutora de la tesis. Su actividad debe ser reconocida en el pacto de dedicación.

2. Son funciones del director o directora de tesis:

- a) Ser el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, de el impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando
- b) Revisar el documento de actividades del doctorando.
- c) Informar y avalar el plan de investigación del doctorando.
- d) Firmar el compromiso donde se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos.
- e) Aquellas otras que establezca el Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado o la normativa vigente.

Artículo 13. Los doctorandos y las doctorandas

1. Tienen la consideración de doctorandos o doctorandas las personas matriculadas en un programa de doctorado. Los doctorandos y doctorandas tendrán la consideración de investigadores en formación.

2. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado de la Escuela se matricularán anualmente en concepto de tutela académica.

3. En casos de programas conjuntos, el convenio determinará la Universidad en la que se matriculará el / la doctorando / ay su relación con las instituciones implicadas.

4. Son derechos de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:

- a) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.

- b) Contar con un tutor que le oriente en su proceso formativo y de un director o directora, y en su caso codirectores, con experiencia investigadora acreditada que supervise la tesis doctoral.
 - c) Integrarse en un entorno de investigación.
 - d) Conocer la carrera profesional de la investigación ya que la Escuela promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
 - e) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y de movilidad.
 - f) Contar con el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previstos en la legislación vigente.
 - g) Solicitar, de forma justificada, la comisión académica su baja temporal en el programa de doctorado.
 - h) Ser considerados a efectos de representación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la URV.
 - i) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional.
5. Son deberes de los doctorandos, sin perjuicio de los previstos en la normativa vigente, los siguientes:
- a) Matricularse cada curso académico dentro de los plazos establecidos en el calendario que especifique.
 - b) Seguir las actividades de formación del programa y participar con aprovechamiento.
 - c) Realizar las tareas de investigación propias con la dedicación y el aprovechamiento necesarios.
 - d) Informar a la comisión académica en el caso de renuncia voluntaria a seguir en el programa de doctorado.

Recursos humanos de administración y servicios

Además del personal investigador descrito anteriormente, la EPD también cuenta con personal de administración y servicios (PAS) que colabora en el cumplimiento de los fines y funciones de la Escuela desarrollando las funciones de apoyo y asesoramiento técnico y administrativo, y también en el ejercicio de su gestión y administración. El personal de administración y servicios de la EPD está compuesto por PAS de las escalas propias de la URV que aparece en la relación de puestos de trabajo (RPT) y que actualmente consta de:

- 1 Técnico/a especialista (laboral grupo 1);
- 1 Técnico/a superior (laboral grupo 1);
- 2 administrativos/as (funcionario C1 nivel 16).

Adicionalmente, la EPD también cuenta con el apoyo de las diferentes unidades de la universidad en sus tareas de gestión del doctorado (Servicio de Gestión Académica, Servicio de Gestión de la Investigación y Servicio de Recursos Humanos).

Recursos materiales disponibles y ubicación de la EPD

La EPD dispone de espacios, mobiliario y equipamiento para llevar a cabo las funciones académicas y formativas. Estos medios están distribuidos en los diferentes laboratorios y aulas de la Universidad en función de la colaboración conceptual con centros y departamentos.

Los espacios propios de administración y servicios de la EPD tienen su ubicación en el Campus Sescelades, Edificio W1, planta baja, Ctra. Valls, s/n, 43007, Tarragona.

En la página web de la EPD (<http://www.urv.cat/estudis/doctorat>), puede consultarse más información sobre:

El Comité de dirección de la EPD: composición y funciones.

Reglamento interno de la EPD: derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.

Código de buenas prácticas (carta doctoral) adoptado por la EPD.

| LISTADO DE UNIVERSIDADES | |
|--------------------------|------------------------------|
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
| 042 | Universidad Rovira i Virgili |

1.3. Universidad Rovira i Virgili

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 43018176 | Escuela de Postgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili (TARRAGONA) |

1.3.2. Escuela de Postgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili (TARRAGONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
|---|--------------------------|-----------|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 20 | 20 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.urv.cat/media/upload/arxiu/EPD/docs/nam_permanencia.pdf | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | Si | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Si |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.4 COLABORACIONES

| LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO | | | |
|--|--|--|---------------|
| CÓDIGO | INSTITUCIÓN | DESCRIPCIÓN | NATUR. INSTIT |
| CONVENIOS DE COLABORACIÓN | | | |
| Ver anexos. Apartado 2 | | | |
| OTRAS COLABORACIONES | | | |
| | Centro | Tipología | |
| | Ghent University (Bélgica) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | University College Dublin (Irlanda) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | New York University | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | Universidad Veracruzana (México) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | University of Edinburgh (Escocia) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | CIESAS (México) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | Universidade Estadual de Campinas (Brasil) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | ISCTE/IUL (Lisboa, Portugal) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | Universiteit van Amsterdam (Holanda) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | Université de Poitiers (Francia) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |
| | Università di Bologna (Italia) | Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado. | |

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

Estancia de investigación, movilidad de profesorado y estudiantes y cotutela de Doctorado.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

. - .

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

En la **página web de la Escuela de Postgrado y Doctorado** de la URV se publican regularmente las informaciones referentes a los programas de doctorado de la Universidad, así como otras informaciones de índole normativa y/o práctica para los futuros y/o actuales estudiantes de doctorado. Se puede acceder a esta página web desde la página principal de la URV (www.urv.cat), en el apartado correspondiente a "**Estudios de postgrado**".

La web de la Escuela está disponible en distintos idiomas:

- en catalán: <http://www.urv.cat/estudis/doctorat/pop.html>
- en español: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/es_pop.html
- en inglés: http://www.urv.cat/estudis/doctorat/en_pop.html

Desde ella puede consultarse:

- La **oferta formativa** de doctorado que ofrece la URV: el listado de programas de doctorado da acceso a la información específica de cada programa (objetivos generales, líneas de investigación, directores de tesis doctorales, admisión, datos de contacto del Coordinador/a, Departamento responsable de la gestión del doctorado, Departamentos colaboradores).
- El **Marco legal** que regula los estudios de doctorado.
- La "**Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado**". Esta normativa se actualiza para cada curso académico. En base a ella, se elabora la información relativa a procesos y calendario.
- Los "**Procesos y calendario que afectan a los estudiantes**". En este apartado está disponible un cuadro con la información relativa a las principales acciones que se deben llevar a cabo, así como el calendario orientativo y los órganos o unidades responsables de cada una de las acciones (acceso, admisión, tutoría de tesis con el director de tesis, matrícula de primer año y sucesivos, depósito de tesis, defensa de la tesis, solicitud de expedición del título de doctor/a).
- Los "**Trámites administrativos que afectan a los estudiantes de doctorado**" donde se describen en detalle los procedimientos de acceso y admisión de estudiantes de doctorado, así como los necesarios para la defensa de la tesis doctoral.
- Las "**Cuestiones económicas**" relativas al Decreto, por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos de las universidades públicas.
- Los **datos de contacto, personas y ubicación** de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

La importancia que la URV da a los **procesos de acogida y orientación** a los estudiantes internacionales se materializó con la creación del **I-Center o Centro Internacional de la URV**, el cual constituye una ventanilla única para los estudiantes internacionales:

- Proporciona información personalizada sobre los trámites que debe realizar cada estudiante para estudiar con nosotros y la documentación que va a necesitar para cada uno de ellos.
- Da la bienvenida a nuestra universidad y resuelve las dudas más importantes que tengan los estudiantes a su llegada y también durante su estancia.
- El I-Center trabaja para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la comunidad universitaria, tanto en el ámbito académico como en el cultural y personal.

Se puede acceder a la página del I-Center a través de la página principal de la URV (www.urv.cat), desde el enlace "**International**", o directamente desde los enlaces:

- En español: <http://www.urv.cat/international/index.html>
- En inglés: http://www.urv.cat/international/en_index.html

Por otro lado, desde la página principal de la URV (www.urv.cat) también puede accederse a enlaces para "**Futuros estudiantes**", tanto en catalán como en español e inglés. Desde aquí, los futuros estudiantes tienen acceso a la oferta formativa de la Universidad, así como a las actividades organizadas desde los diferentes centros y unidades para la acogida de los nuevos estudiantes, actividades de orientación universitaria, información referente al acceso a la universidad, precios de matrícula del curso vigente, información sobre becas y ayudas, etc.

Todas las páginas web mencionadas se actualizan periódicamente y su contenido se adapta a las necesidades detectadas en cada momento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El **artículo 6 del RD99/2011**, de 28 de febrero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los **requisitos para el acceso a los programas de doctorado**. Dichos requisitos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de admisión ponderados:

Se establece una ponderación de 0 a 100 puntos según los siguientes criterios:

1. Formación pregraduada de los candidatos (hasta 20 puntos):

1.1 Graduados o licenciados en Antropología (Social y Cultural, Evolución Humana), Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas y Periodismo (20 puntos).

1.2 Diplomados, graduados o licenciados en Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Terapéutica Ocupacional), Trabajo Social, Sociología, Ciencia Política, Psicología u otros con contenidos acreditados de Antropología y Ciencias de la Comunicación con un mínimo de 18 créditos ECTS (hasta 15 puntos)

1.3 Otros diplomados, graduados o licenciados (5 puntos)

2. Formación postgraduada (másteres) (hasta 30 puntos).

2.1 Títulos de máster en Antropología Médica, o equivalente; Máster en Comunicación Estratégica en la Sociedad del Riesgo o equivalente; Máster en Contenidos Televisivos de Entretenimiento o equivalente; Máster en Antropología Urbana o equivalente; Máster en Migraciones y Mediación Social o equivalente; Máster en Estudios Urbanos, Migraciones e Intervención Social o equivalente. (30 puntos).

2.2 Títulos de máster en Salud Pública, Medicina, Farmacia y Enfermería y de Psicología y Psiquiatría, con contenidos acreditados de Ciencias Sociosanitarias, Antropología Visual, Estudios Culturales y Estudios de Género de un mínimo de 18 créditos ECTS (1 punto por crédito ECTS hasta 18 puntos).

2.3 Otras maestrías no afines (5 puntos).

3. Idiomas (hasta 15 puntos).

3.1 Inglés nivel B2 o equivalente (10 puntos).

3.2 Otras lenguas no oficiales del Estado Español, nivel B2 o equivalente (5 puntos).

4. Proyecto de investigación vinculado a las líneas de investigación del Programa de Doctorado (10 puntos).

5. Entrevista personal (20 puntos).

6. Otros méritos valorables (5 puntos).

Los estudiantes cuyas titulaciones correspondan a los puntos 1.2, 1.3 y 2.3 deberán cursar complementos de formación. Los estudiantes cuyas titulaciones correspondan al ítem 2.2, en función de su curriculum, deberán eventualmente cursar complementos de formación que serán establecidos en ambos casos por la Comisión Académica del Doctorado.

Órgano de admisión al doctorado: composición y funciones

Dado que son funciones de la Comisión Académica establecer los requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes en el programa de doctorado, de acuerdo con las directrices que fije la Escuela de Postgrado y Doctorado, así como resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado,

de acuerdo con el art. 10.2 g) del Reglamento de la EPD le corresponde a la Comisión Académica resolver las solicitudes de admisión de los estudiantes al programa de doctorado. La Comisión Académica es pues el órgano de admisión.

Las funciones del órgano de admisión al programa de doctorado son las siguientes:

- Valorar que los candidatos/as cumplan los requisitos de acceso al programa;
- Asegurar que, en caso necesario, la selección de los candidatos/as cumpla criterios de mérito;
- Asegurar, en todo caso, que se garantice la igualdad de oportunidades.

Los criterios de admisión para las personas candidatas son:

- Presentar una propuesta de tesis doctoral ligada a alguna de las líneas de investigación que tiene activas el programa de Doctorado que desarrolle los siguientes puntos y extensión:

A. Carta de presentación, exponiendo motivaciones, y adecuación del proyecto de tesis a las líneas de investigación del programa de Doctorado.

B. Currículum Vitae del/de la candidato/a (máximo 2 folios)

B.1- Estudios de grado y postgrado realizados con la relación de asignaturas cursadas (máster o másters, universidad y curso de realización). No es necesario presentar una certificación oficial.

B.2- Participación en investigaciones financiadas

B.3- Participación en seminarios y congresos con comunicaciones, pósters o ponencias.

B.4- Becas de las que se ha disfrutado

B.5- Publicaciones

B.6- Experiencia docente

C. Proyecto de investigación orientado a desarrollar la tesis doctoral

C.1- Delimitación del objeto de estudio (máximo 15 líneas)

C.2- Objetivos y metodología (máximo 15 líneas)

C.3- Marco teórico y fuentes de la investigación (máximo 30 líneas)

C.4- Estructura y planteamiento metodológico (máximo 30 líneas)

C.5- Calendario de ejecución (máximo 1 folio)

C.6- Bibliografía básica (máximo 1 folio)

C.7- Justificación de la investigación propuesta en el marco de las líneas de investigación del programa de Doctorado (máximo 10 líneas).

Una vez recibido el documento, será estudiado por la Comisión Académica y decidirá si se acepta o rechaza la propuesta, dando una respuesta al candidato en un plazo máximo de 30 días. En caso de ser aceptada, se concertará una entrevista personal (que puede realizarse mediante skype) con algún miembro de la comisión de doctorado en Antropología y Comunicación que servirá para evaluar las motivaciones, interés y trayectoria profesional previa y estimar los eventuales complementos de formación del candidato. Una vez realizada la entrevista, la Comisión de Doctorado propondrá un/a director/a de tesis, quien tras una segunda entrevista aceptará o rechazará la dirección propuesta. En caso de no hallarse directores que se ajusten al proyecto, la admisión será rechazada.

Plan de atención a la discapacidad de la URV

Con la finalidad de favorecer la participación y la inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad en la Universidad, y promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la URV aprobó el Plan de Atención a la Discapacidad en octubre de 2008.

Para llevar a cabo los objetivos que a continuación se describen, se constituyó una comisión compuesta por el Vicerrector de Organización y Recursos, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, el Gerente y la Vicerrectora de Estudiantes y Comunidad Universitaria a fin de reunir todas aquellas personas del equipo de dirección que tienen que ver con los colectivos implicados en este Plan.

Por otra parte, se creó un Consejo Asesor de Atención a la Discapacidad que reúne a varias personas de la comunidad universitaria con el objetivo de constituir un canal de participación constante sobre este ámbito. Tiene carácter consultivo, de asesoramiento y debate sobre temas relacionados con el Plan.

El Plan de atención a la discapacidad tiene 9 objetivos generales:

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV;
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad en su incorporación a la Universidad;
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad;
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad;
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria;
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos;
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social;
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales;
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención respecto las personas con discapacidad.

El texto completo del Plan puede consultarse en el siguiente enlace web: http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_consell_govern/acords_consell_sessions/sessio%2034/25_pla_atencio_discapacitat%20signat.pdf

El Plan de atención a la discapacidad también dispone de un espacio web (http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html) cuyo objetivo es proporcionar información a las personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad en relación a aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes campus, centros de ocio adaptados de la provincia de Tarragona, así como sobre las becas y ayudas disponibles. El objetivo es facilitar la adaptación a la URV, tanto académica como personal, de estas personas.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

| UNIVERSIDAD | TÍTULO |
|------------------------------|--|
| Universidad Rovira i Virgili | Programa Oficial de Doctorado en Antropología (RD 1393/2007) |

| | |
|------------------------------|--|
| Universidad Rovira i Virgili | Programa Oficial de Doctorado en Comunicación (RD 1393/2007) |
|------------------------------|--|

| Últimos Cursos: | | |
|-----------------|----------------------|--|
| CURSO | Nº Total estudiantes | Nº Total estudiantes que provengan de otros países |
| Año 1 | 79.0 | 16.0 |
| Año 2 | 96.0 | 30.0 |
| Año 3 | 99.0 | 28.0 |
| Año 4 | 86.0 | 25.0 |
| Año 5 | 48.0 | 16.0 |

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La comisión académica, tras consultar a los directores y directoras de tesis asignados a los candidatos establecerá los complementos de formación previos, hasta 30 ECTS de las Maestrías activas en el DAFITS o el DEC o en maestrías afines de la URV. La carga docente se establecerá a partir de la evaluación individualizada de cada persona candidata. Por las características de la formación doctoral resulta imposible establecer un perfil común para todos los candidatos ante la dispersión inevitable de sus CV.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Formación en investigación

| | | |
|----------------------------|--------------------|------|
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 5075 |
|----------------------------|--------------------|------|

DESCRIPCIÓN

| | |
|--|--|
| Actividad formativa número: | U01 |
| Denominación: | FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN |
| Duración: | 5075 horas |
| Modalidad: | Presencial/mixta |
| Tipología: | Formación teórica y científica Formación metodológica Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental |
| Contenidos: | Se definirán para cada estudiante de doctorado, de acuerdo con la línea de investigación y el director de tesis asignado. |
| Organización temporal: | Durante los 3 años de formación doctoral para los estudiantes a tiempo completo, o durante 5 años para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial. |
| Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): | Todas las competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16) |
| Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): | Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06 |
| Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: | Todos los estudiantes tienen un director/a de tesis, o más de uno en el caso de tesis codirigidas o en régimen de cotutela con directores de otras universidades. Intervienen además en la formación global del doctorando el personal de los Departamentos y de los Grupos de Investigación implicados en el programa de doctorado, así como el personal de soporte, de administración y servicios pertenecientes a la Escuela de Postgrado y Doctorado (detallado en el apartado 1.2 de la memoria). |
| Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: | Los recursos materiales y económicos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora se detallan en los apartados 1.2 y 7 de la memoria. |

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Tal como regula el RD 99/2011, la evaluación se lleva a cabo periódicamente y cada año se recoge en un informe de evaluación del doctorando que se centra en el grado de desarrollo alcanzado en la adquisición de cada una de las competencias.

Los procedimientos detallados para el seguimiento del doctorando se detallan en el apartado 5.2 de la memoria.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se describen en cada una de las actividades específicas del programa, así como en la actividad formativa transversal U03

ACTIVIDAD: Formación en diseminación y publicación de resultados de la investigación

| | | |
|----------------------------|--------------------|-----|
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 100 |
|----------------------------|--------------------|-----|

DESCRIPCIÓN

| | |
|--|---|
| Actividad formativa número: | U02 |
| Denominación: | FORMACIÓN EN DISEMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN |
| Duración: | 100 h |
| Modalidad: | Semipresencial |
| Tipología: | Formación teórica y científica Formación metodológica. |
| Contenidos: | Presentación de resultados de la investigación, ya sea mediante la presentación oral o escrita en congreso científico, aceptación de publicación o publicación de artículo en revista especializada (ISI o equivalente), capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de diseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación, o presentación al registro de patentes relacionadas con el tema de investigación. |
| Organización temporal: | A lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para los estudiantes a tiempo completo o a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo parcial. |
| Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): | Todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB14, CB15, CB16 |
| Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir): | Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06 |
| Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: | Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada. |

| | | |
|--|--------------------|------|
| <p>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Los doctorandos cuentan con todos los recursos materiales necesarios de los que dispone el programa de doctorado (y que se describen en el apartado 7): laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, instrumentación, etc. Asimismo, se fomentará la participación en convocatorias de financiación externa que puedan ofrecer las administraciones públicas con este fin.</p> | | |
| <p>Otras aclaraciones o comentarios: Salvo en situaciones de acuerdos de confidencialidad, protección de patentes y otros que la Comisión Académica pueda considerar, todos los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili deberán disseminar los resultados de investigación acreditando al menos la aceptación de un artículo científico en una publicación especializada en su ámbito de conocimiento, capítulo de libro, libro u otro tipo de actividad de disseminación del conocimiento de acuerdo con los estándares de cada línea de investigación</p> | | |
| <p>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</p> | | |
| <p>El seguimiento y control de la adquisición de las competencias, así como de la evolución de la producción científica resultante, será evaluado por el director/a de la tesis en su informe anual, y se incorporará al documento de actividades del doctorando.</p> | | |
| <p>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</p> | | |
| <p>Se define en la actividad formativa transversal U03</p> | | |
| <p>ACTIVIDAD: Formación en movilidad e intercambio científico</p> | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| <p>DESCRIPCIÓN</p> | | |
| <p>Actividad formativa número: U03</p> | | |
| <p>Denominación: FORMACIÓN EN MOVILIDAD E INTERCAMBIO CIENTÍFICO</p> | | |
| <p>Duración: Mínimo 20 horas</p> | | |
| <p>Modalidad: Presencial</p> | | |
| <p>Tipología: Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental.</p> | | |
| <p>Contenidos: La movilidad implica estancias fuera de los ámbitos institucionales de la URV, preferentemente estancias fuera de España en instituciones de enseñanza superior, en centros de investigación de prestigio en el ámbito de la disciplina o con los cuales existan acuerdos de intercambio consolidados, cursando actividades o realizando trabajos de investigación. En el caso de que la estancia sea de 3 meses y la institución o instituciones de destino sean extranjeras, el doctorando podrá optar a la Mención Internacional en el título de Doctor. La movilidad implica como mínimo la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.</p> | | |
| <p>Organización temporal: En cualquier momento del periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el último año, es decir, durante el tercer año tanto para estudiantes a tiempo completo o durante el quinto para los estudiantes a tiempo parcial.</p> | | |
| <p>Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir): Se incide en todas las competencias básicas, con especial incidencia en la CB13, CB15 y CB16.</p> | | |
| <p>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir) Todas las capacidades y destrezas especificadas en el apartado 2 de la memoria, con especial incidencia en la CA04 y la CA06</p> | | |
| <p>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. En el caso de estancias en otros centros de investigación, se contará con la supervisión de un investigador del grupo de acogida.</p> | | |
| <p>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: Esta actividad puede precisar recursos de apoyo a la movilidad de las administraciones públicas. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas que estos organismos convoquen. Por su parte, el programa de doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.</p> | | |
| <p>Otras aclaraciones o comentarios: La movilidad es una actividad formativa de carácter obligatorio para los estudiantes de doctorado de la Universitat Rovira i Virgili, Cada estudiante, orientado por su tutor y/o su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso/s congresos a los que debe asistir. En el caso de estancias en instituciones, trabajo de campo o trabajo documental en archivos, cada estudiante será orientado por su director, para decidir el área o el archivo donde va a realizar la investigación así como el mejor momento para efectuar su estancia en la otra institución. En este caso, se establecerán y acordarán los objetivos que se persiguen con el grupo receptor y se definirá el plan de trabajo que se va a realizar.</p> | | |
| <p>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</p> | | |
| <p>La estancia y/o actividades han de ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.</p> | | |
| <p>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</p> | | |
| <p>Esta actividad constituye la acción de movilidad mínima que deberá realizar el doctorando durante el período de elaboración de su tesis doctoral. A partir de los criterios y procedimientos descritos para llevarla a cabo, se garantiza la adquisición de las competencias por parte de los todos los doctorandos.</p> | | |
| <p>ACTIVIDAD: Seminario de acompañamiento</p> | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 62.5 |
| <p>DESCRIPCIÓN</p> | | |
| <p>Actividad formativa número: U04</p> | | |
| <p>Denominación: SEMINARIO DE ACOMPAÑAMIENTO</p> | | |
| <p>Duración (en número de horas): 62,5 horas</p> | | |
| <p>Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): La asistencia al seminario de acompañamiento se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial.</p> | | |
| <p>Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Mixta. Retransmisión en directo con posibilidad de feed back y video on-demand</p> | | |
| <p>Tipología (seleccionar de entre las siguientes):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación teórica y científica; • Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental. | | |
| <p>Depende del tema del seminario, puede ser cualquiera</p> | | |
| <p>Contenidos: Seminarios invitados, presentación de trabajos en curso de los alumnos, presentación de proyectos personales o competitivos, etc.</p> | | |
| <p>Justificación de la actividad (competencias a adquirir – debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB15, CB16, CA04, CA05, CA06</p> | | |
| <p>Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales a adquirir – coherencia con el apartado 2 de la memoria): CB15, B2, B3</p> | | |
| <p>Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Un PDI comisionado por el Comité de coordinación</p> | | |
| <p>Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO APLICA</p> | | |
| <p>Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): El DAFITS y el DEC organizaran un seminario anual, con una periodicidad que se establecerá cada año antes de 1 de Junio, y que se compondrá de un calendario de sesiones en las que los estudiantes avanzados puedan proyectar el avance de sus investigaciones y se ubiquen asimismo seminarios relacionados con los proyectos de investigación de profesores y tutores. Se exigirá un mínimo de un 80% de asistencia de las actividades por año. En el caso de visión on-demand, un comentario escrito</p> | | |

| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | | |
|---|-------------|------|
| Se exigirá un mínimo de un 80% de asistencia de las actividades por año. En el caso de visión on-demand, un comentario escrito. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03. | | |
| ACTIVIDAD: Participación en coloquios | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 62.5 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| Actividad formativa número: U05 | | |
| Denominación: PARTICIPACIÓN EN COLOQUIOS | | |
| Duración (en número de horas): 62,5 horas. | | |
| Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): La asistencia a los coloquios se distribuye a lo largo de los tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. Se organizará al menos un coloquio anual centrado en alguna de las tres líneas de investigación del doctorado | | |
| Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Presencial y a distancia. | | |
| Tipología (seleccionar de entre las siguientes): | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Formación teórica y científica; • Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.); • Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental. | | |
| Contenidos: Centrado en algún ítem relevante de alguna de las tres líneas de investigación del doctorado, intentando aunar la relevancia científica, los proyectos del conjunto de doctorandos/as y la actualidad del ítem en cuestión. | | |
| Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir – debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB13, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06 | | |
| Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir – coherencia con el apartado 2 de la memoria): B3, CB15, CB16. | | |
| Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Directores de tesis y Comité de coordinación | | |
| Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO aplica | | |
| Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): Asistencia obligatoria. | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | | |
| Control de asistencia, certificación de la presentación de comunicaciones. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03. | | |
| ACTIVIDAD: Participación en la organización de coloquios | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 75 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| Actividad formativa número: U06 | | |
| Denominación: PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE COLOQUIOS | | |
| Duración (en número de horas): 75 horas. Se organizará al menos un coloquio anual centrado en alguna de las tres líneas de investigación del doctorado | | |
| Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): Participación en función de la dedicación del doctorando/a a tiempo completo (1er año) o parcial (1er o 2º año). | | |
| Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Presencial y a distancia | | |
| Tipología (seleccionar de entre las siguientes): | | |
| Formación aplicada, práctica, tecnológica y procedimental. | | |
| Contenidos: Formación en contenidos relacionados con la organización científica de un coloquio. | | |
| Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir – debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB12, CB15, CB16, CA02, CA03, CA04 | | |
| Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir – coherencia con el apartado 2 de la memoria): CB15, CB16. | | |
| Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Un PDI comisionado por el Comité de coordinación | | |
| Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO APLICA | | |
| Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): El DAFITS y el DEC organizaran un coloquio anual, con una periodicidad que se establecerá cada año antes de 1 de Junio. | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | | |
| Seguimiento de la participación del doctorando/a en las actividades de organización del coloquio. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03. | | |
| ACTIVIDAD: Seminario metodológico | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 125 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| Actividad formativa número: U07 | | |

| |
|--|
| Denominación: SEMINARIO METODOLÓGICO |
| Duración (en número de horas): 125 horas. |
| Organización temporal (para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial): La asistencia al seminario metodológico se distribuye a lo largo del primer o primer y segundo año, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial. |
| Modalidad (presencial, a distancia, mixta, etc.): Mixta. Retransmisión en directo con posibilidad de feed back y video on-demand |
| Tipología (seleccionar de entre las siguientes): Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.) |
| Contenidos: Seminario especializado en aspectos metodológicos para enfocar el trabajo de la tesis doctoral. |
| Justificación de la actividad (competencias que se deben adquirir – debe ser coherente con el apartado 2 de la memoria): CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06 |
| Resultados de aprendizaje (capacidades y destrezas personales que se deben adquirir – coherencia con el apartado 2 de la memoria): B1, B3, CB14, CB15, CB16. |
| Recursos humanos para el desarrollo de la actividad: Un PDI comisionado por el Comité de coordinación |
| Recursos materiales/económicos para el desarrollo de la actividad: NO APLICA |
| Otras aclaraciones o comentarios (carácter obligatorio o voluntario de la actividad propuesta, etc.): El DAFITS y el DEC organizarán un seminario metodológico por curso de carácter obligatorio. |

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se exigirá un mínimo de un 80% de asistencia de las actividades. En el caso de visión on-demand, un comentario escrito

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

NO aplica. Se define en la actividad formativa transversal U03.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La URV cuenta con un "Código de Buenas Prácticas en Investigación, Formación para la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universitat Rovira i Virgili" al que se puede acceder digitalmente a través del enlace web http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/cbp_recerca_urv_v8epd.pdf

La coordinación del Doctorado corre a cargo de una comisión paritaria nombrada por el DAFITS y el DEC compuesta por cuatro miembros y que representan a las líneas de investigación en Amy SG (1), CR (1) y dos miembros representando la línea Identidades Contemporáneas, espacios urbanos y representación (2) nombrados por el DAFITS y por el DEC. Uno de los miembros de esta comisión asumirá el cargo de Coordinador del Doctorado y la representación oficial del programa ante la *Escola de Doctorat* de la URV. Los cuatro miembros de la comisión evaluarán a los candidatos al programa y asignarán los directores de las tesis.

A continuación se muestra en unas tablas la presencia de expertos internacionales:

Presencia de expertos internacionales:

Tesis con mención europea:

| Título tesis | Doctorando/a | Directores/as | Expertos internacionales |
|---|-------------------------------------|--|---|
| "MORE TO LIFE. Envejecimiento, salud y cuidados en la migración internacional de retiro a la Costa Blanca (Alicante)" | Immaculada Hurtado Garcia | JOSEP MARIA COMELLES ESTEBAN (Univ. Rovira i Virgili) MARI LUZ ESTEBAN GALARZA (Euskal Herriko Unibertsitatea) | Maria Angeles Casado Diaz (University of West of England) |
| "Los discursos del cuerpo y la experiencia del padecimiento. Acciones autolesivas corporales en jóvenes" Defensa: 29/06/2011 | Lina Cristina Casadó Marín | Dr. Jordi Roca Girona (Universitat Rovira i Virgili) Dra. Mabel Gracia Arnaiz (Universitat Rovira i Virgili) | Anna Aalten (Universiteit Van Amsterdam) |
| "Campos de soledad. Atención primaria y procesos asistenciales en pueblos de Segovia". Defensa: 16/02/2012 | Laura Otero Garcia | Dr. Josep Ma. Comelles Esteban (Universitat Rovira i Virgili) | Miguel San Sebastian Chasco (Umeå University) |
| Otras tesis con presencia de expertos internacionales en el tribunal: | | | |
| Título tesis | Doctorando/a | Directores/as | Expertos internacionales |
| "Estudio Cultural del skateboarding en Barcelona (1975-2010)" Defensa: 03/05/2012 | Xavier Camino Vallhonrat | Joan Josep Pujadas Muñoz (Univ. Rovira i Virgili) Gaspar Maza Gutiérrez (Univ. Rovira i Virgili) | Luis Antonio Vicente Baptista (Univ. Nova de Lisboa) |
| "Jóvenes y poder local en el "proceso de cambio" boliviano (2008-2010). Reflexiones sobre la agencia de jóvenes participantes del taller de formación política del proyecto de poder local en el Alto Bolivia". Defensa: 20/01/2012 | Belen Ortega Senet | Dr. Oriol Romani Alfonso (Universitat Rovira i Virgili) Dr. Juan Carlos Gimeno Martin (Universidad Autónoma de Madrid) | Susana Ramirez Hita (Universidad Tarapacá - Chile) |
| "Padecimientos y tratamientos en torno al alcohol: representaciones y practicas" Defensa: 09/11/2011 | Carmen Laura Paz Reverol | Dr. Oriol Romani Alfonso (Universitat Rovira i Virgili) | Nelly Garcia Gavidia (Universidad de Zulia -Venezuela) |
| "Movilidad transnacional y movimientos sociales: Las organizaciones solidarias de argentinos en Roma y Barcelona" Defensa: 21/09/2011 | Andrea Lolicato | Dr. Joan Josep Pujadas Muñoz (Universitat Rovira i Virgili) | Claudio Alejandro Bolzman Melnick (Haute École de Travail Social, Genève) |
| "SOCIOFONÍA, IDENTIDAD Y CONFLICTO. LA "VIDA SONORA" DE LA PART ALTA" Defensa: 11/07/2011 | Miguel Alonso Cambron | Dr. Joan Josep Pujadas Muñoz (Universitat Rovira i Virgili) | Maria da Graça Indias Cordeiro (ISCTE - Portugal) |
| "Mundos urbanos: El contacto con el 'otro' y la producción de la diferencia en la ciudad" Defensa: 09/06/2011 | Marisol Rodríguez Goia | Dr. Jordi Roca Girona (Universitat Rovira i Virgili) Dra. Miriam Goldenberg (Universidade Federal do Rio de Janeiro) | Maria da Graça Indias Cordeiro (ISCTE - Portugal) |
| "Artesaas da saúde: Saúde mental e participação social em Porto Alegre " Defensa: 14/02/2011 | Károl Veiga Cabral | Àngel Martínez Hernáez | Ricardo Burg Ceccim (U. Federal de Rio Grande do Sul) Alcindo Antonio Ferla (U. Federal de Rio Grande do Sul) Luís Carlos Cirilo da Silva-Pereira (Instituto Universitário (ISPA-IU)) |
| "Homem-sem-história. A narrativa como criação de cidadania " Defensa: 15/02/2011 | Márcio Mariath Belloc | Àngel Martínez Hernáez | Ricardo Burg Ceccim (U. Federal de Rio Grande do Sul) Alcindo Antonio Ferla (U. Federal de Rio Grande do Sul) Luís Carlos Cirilo da Silva-Pereira (Instituto Universitário (ISPA-IU)) |
| "O tempo das doenças e as doenças com tempo". Defensa: 15/10/200 | Teresa Sonia Pinto de Campos Morais | Josep Maria Comelles Esteban (Universitat Rovira i Virgili) Graça Carapinho (ISCTE -Lisboa) | Luis da Silva Pereira (ISPA Lisboa) |

Actividades específicas para el fomento de la dirección de tesis doctorales :

La Universitat Rovira i Virgili ha venido impulsando de manera proactiva la investigación como actividad que define la excelencia de una universidad y que, según recuerda la Magna Charta Universitatum, suscrita en Bolonia en 1988 por más de 700 universidades del mundo, debe estar indisolublemente relacionada con la actividad formadora y docente de la propia universidad.

La URV tiene el convencimiento de que sus actuaciones impulsadas en materia de I+D deben tener el doctorado, la formación de nuevos investigadores, como principal objetivo. Formar doctores es avanzar en la conquista de nuevo conocimiento científico mediante la aportación de nuevos métodos y nuevas ideas.

Estudiando el catálogo de la excelencia universitaria a nivel global se observa que una característica común de las universidades que destacan por sus índices de investigación en evaluaciones objetivas, es su también elevada proporción de estudiantes de doctorado, así como la capacidad para atraer nuevos estudiantes que desean doctorarse. La URV, convencida desde hace años de querer compartir este planteamiento, ha impulsado la creación de becas/contratos URV a nivel predoctoral. Fruto de esta política se convocan anualmente las becas del Programa Martí i Franqués (actualmente se están generando entorno a unas 70 becas/año), programa que se publicita a nivel nacional e internacional. La consecuencia esperada, y sobretodo deseada, es que la URV ha experimentado en los últimos años un incremento muy significativo del número de tesis doctorales presentadas, hasta situarse actualmente en las 136 tesis doctorales defendidas en el último curso 2011-12.

Para llegar a estos porcentajes de incremento en el número de doctores, además del fomento de estas becas/contratos predoctorales, se han desplegado paralelamente iniciativas de incentiva-ción para el profesorado dispuesto a supervisar la realización de trabajos de doctorado. Actualmente, la URV evalúa positivamente y premia la supervisión de tesis doctorales de las siguientes maneras:

El Pacto de dedicación

La URV fomenta que su personal académico dirija o participe en la dirección de tesis doctorales computando esa labor de tutorización y dirección de tesis en el Pacto de Dedicación, tal y como se describe en el apartado 6.2 de esta memoria.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica (equivalente 60 horas) por cada tesis doctoral presentada, que se ha de repartir entre los codirectores, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

Consideración de Profesor Distinguido de la URV

La URV otorga la consideración de Profesor Distinguido o de Profesor Emérito de la URV a aquellos profesores cuya prestación de servicios a la universidad es destacable. Los criterios para reconocer esta consideración fueron aprobados por Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2002 (FOU 35), modificados en Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2011.

Los servicios destacados a la universidad y su baremación son los siguientes:

les aportaciones singulares al ámbito de la docencia (diseño de enseñanzas y de planes de estudio, proyectos de innovación educativa, etc.): 1 punto

la creación de una escuela de conocimiento y la dirección de tesis doctorales: hasta 2 puntos

la excelencia investigadora (evaluaciones positivas del complemento de productividad): hasta 2 puntos

la participación en la captación de recursos económicas: hasta 2 puntos

la participación en funciones de gestión: hasta 2 puntos

la contribución a la proyección pública de la URV: hasta 2 puntos

La consideración de Profesor Distinguido comporta una reducción de 12 créditos/año en la carga docente durante 4 años. Posteriormente, se podrá mantener la reducción máxima de 12 créditos/año o en el su defecto la que se pueda asumir con la fuerza docente del Departamento.

Asignación de recursos económicos

La URV está orientando su estrategia en lo que se refiere al ámbito investigador, hacia la regularización de procedimientos que permitan el reconocimiento de aquellos profesores de la URV que acrediten una mayor productividad investigadora directamente relacionada con las tesis que dirigen.

Actualmente la URV distribuye un significativo presupuesto a los Programas de Doctorado de manera proporcional al número de tesis doctorales presentadas y asigna un complemento adicional en función del número que se presenten en la modalidad de Mención Europea o Internacional.

Finalmente, la URV y su Escuela de Postgrado y Doctorado están convencidas de que los objetivos de excelencia de una universidad del siglo XXI se consiguen de manera más eficiente mediante la interdisciplinariedad e incluso mediante la transdisciplinariedad. Fruto de este crecimiento es la relevante reducción en el número de Programas de doctorado que se ha llevado a cabo, dando lugar a escenarios colaborativos en los que es más accesible la ciencia de frontera, donde se comparten visiones complementarias sobre una misma realidad. Esta positiva interdisciplinariedad de Programas demanda en muchos casos la codirección o dirección conjunta de trabajos de doctorado, práctica que prosigue la calidad y la excelencia de la investigación a realizar.

Por otro lado, la URV no solo promueve la dirección de tesis, sino que trabaja para mejorar la calidad de dicha dirección. Para ello, el CEICS (Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur) en colaboración con la Escuela de Postgrado y Doctorado, ha previsto una prueba piloto para el curso 2012-13 sobre talleres de formación para la supervisión de tesis doctorales, que será un paso inicial para configurar un marco estable para el desarrollo de la calidad de la supervisión del doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente por el concepto de tutela académica del doctorado. Cuando se trate de programas interuniversitarios o cotutelas internacionales, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

Una vez matriculado en el programa, se configurará para cada doctorando su documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En este Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el propio doctorando registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado, según establezca el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto establezca la Comisión Académica. Las características, formato, soporte y custodia de este documento se ajustarán a las indicaciones que al respecto establezcan la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili y la Comisión Académica del Programa.

El DAD será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis, quienes serán los responsables de autorizar y verificar las actividades registradas por el doctorando, así como de elaborar los correspondientes informes de seguimiento (con una periodicidad mínima anual) sobre el grado de aprovechamiento y trabajo del doctorando.

Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorado (DAD) junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Dicha evaluación constituirá el Informe de Evaluación del Doctorando (IAD). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como para la realización de la tesis en el tiempo proyectado. También definirá los procedimientos previstos en casos de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

El programa de doctorado que se propone alientará que todas las personas matriculadas en el mismo puedan realizar al menos una estancia en una universidad distinta a la de impartición del programa. Para ello se facilitará la movilidad con aquellas universidades con las que los dos grupos de investigación que dan soporte al programa de doctorado mantienen relaciones de investigación y académicas. En la elección por parte del alumno deberá priorizarse la afinidad de las líneas de investigación de la universidad de destino con el objeto de estudio de su tesis. Para los doctorandos y doctorandas a tiempo completo se prevé una estancia mínima de tres meses a lo largo del período doctoral, en tanto que para quienes cursen el doctorado en la modalidad de tiempo parcial se procurará que al menos puedan realizar una estancia de al menos una semana.

El programa también impulsará, cuando sea posible y pertinente, la realización de cotutelas. Para ello se aprovechará la nutrida lista de contactos con colegas de universidades extranjeras que poseen los profesores del programa y los grupos de investigación que le dan soporte. Ambos grupos y los respectivos programas de doctorado anteriores, como ya se ha señalado en otro lugar, han ido manteniendo contactos y colaboraciones continuados con grupos de investigación, universidades y colegas de otras universidades que constituirán el marco de referencia a la hora de promover cotutelas.

En una línea similar a la de las cotutelas se va a proceder en relación a las menciones internacionales. En este sentido, además de aprovechar las redes de contactos ya existentes se hará especial hincapié en la idoneidad y viabilidad de las propuestas de tesis con mención internacional. Idoneidad en cuanto al objeto de estudio y relevancia de la persona contactada para la cotutela, y viabilidad en cuanto a las posibilidades de estancia en el extranjero de la persona doctoranda proponente.

Directrices sobre el Documento de Actividades del Doctorando

Anualmente el doctorando elaborará el Documento de Actividades (DAD) realizadas y lo pondrá a disposición del tutor y/o director de tesis, para su verificación y evaluación.

Las actividades se estructurarán en los siguientes ámbitos:

1. Seminarios y cursos de formación continua, propuestos por el propio Programa de Doctorado
2. Cursos y seminarios de investigación ofertados por los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado.
3. Cursos prácticos y técnicas de investigación avanzados impartidos por especialistas en la Universitat Rovira i Virgili.
4. Seminarios, cursos y/o conferencias de especialistas de reconocido prestigio impartidos por otras universidades u organismos de investigación.
5. Conferencias, Talleres, Simposiums y Congresos nacionales e internacionales, tanto asistencia como presentación de comunicaciones o ponencias.
6. Jornadas de trabajo común con otros doctorandos del programa: sesiones de discusión, presentación colectiva de avances en la tesis, etc.
7. Estancias en otros grupos de de investigación nacionales o extranjeros.
8. Publicaciones.
9. Otras que la Comisión Académica pueda establecer, en función de las características de cada Programa y la relevancia de dichas actividades en el ámbito científico de sus líneas de investigación.

Directrices sobre el Informe del Tutor y/o Director para el seguimiento académico de la tesis doctoral

Al finalizar el curso académico, el tutor y/o director de la tesis revisarán el DAD del doctorando para validar las actividades registradas, y emitirán un informe que se centrará en el grado de desarrollo alcanzado por el doctorando en las competencias incluidas en el perfil formativo.

Asignación de tutor y/o director de tesis.

El procedimiento para la asignación de tutor y/o director de la tesis doctoral se regula en el artículo 5 de la Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado de la URV. Dicha Normativa es de revisión anual y, para el curso 2012-13 fue aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012.

Artículo 5. Dirección de la tesis

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato o candidata, en cualquier disciplina.

Para elaborar la tesis doctoral, el órgano responsable del doctorado(en adelante, la Comisión Académica del Programa) asigna al estudiante un director o directora de tesis, en el plazo máximo de 6 meses desde su matriculación.

Este director de tesis, que puede ser coincidente o no con el tutor asignado previamente, debe figurar en la memoria del programa oficial de postgrado elaborada para autorizar estos estudios. Si el órgano responsable del doctorado lo considera conveniente, de acuerdo con el procedimiento previsto por la URV, se pueden añadir otros directores y líneas de investigación.

El director debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada y ser investigador activo o investigadora activa de la URV o asimilado; esta última condición se considerará a criterio del órgano responsable del doctorado.

La tesis puede ser codirigida por otros doctores con los mismos requisitos.

En el caso de tesis dirigidas por investigadores que no pertenezcan a la URV, el órgano responsable del doctorado debe verificar que cumplen los requisitos asimilables a un investigador activo o investigadora activa la URV.

Corresponde al director o directora:

- Realizar anualmente la tutoría de la tesis, evaluar la tarea realizada y emitir un informe.
- Dirigir el proceso de formación como investigador o investigadora del estudiante.
- Informar sobre el registro de la tesis doctoral y el proyecto de tesis presentado por el estudiante.
- Dirigir el desarrollo de la tesis doctoral.
- Elaborar un informe global sobre la calidad de la tesis.

Procedimiento de registro y control del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) y del Informe de Actividades del Doctorando (IAD)

El Documento de Actividades del Doctorando (DAD) será actualizado por el propio estudiante, quien registrará todas las actividades de interés para su desarrollo en el contexto del Programa de Doctorado según haya recomendado el tutor y/o director, de acuerdo con las instrucciones que al respecto pueda establecer la Comisión Académica. Con el fin de que el DAD sea revisado y verificado por el tutor y/o director de la tesis, se fijará el plazo en el que el doctorando deberá entregar su documento de actividades actualizado, así como el plazo para que el tutor y/o director de tesis emita el informe de seguimiento anual en base a las actividades realizadas por el estudiante y su grado de asimilación de las competencias definidas en el perfil formativo definido.

En la finalización del curso académico, la Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto emitan el tutor y/o director. Si la evaluación es positiva el doctorando podrá continuar en el programa y materializar su matrícula el siguiente curso. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

La Escuela de Postgrado y Doctorado establecerá el calendario concreto para los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, tanto para los estudiantes a tiempo completo como para aquellos que realicen la tesis a tiempo parcial. Dichos mecanismos y calendario, así como los procedimientos previstos en casos de conflicto, serán aprobados previamente por el órgano competente de la Universidad y se publicaran en la web.

Para la realización de la tesis se debe firmar una carta de compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis. En la página web de la EPD se puede encontrar el modelo actual: <http://www.urv.cat/estudis/doctordat/>

Compromiso entre la Universidad, el doctorando y su tutor y/o director de tesis

CARTA DE COMPROMISO

PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

EN LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

De una parte, la Universitat Rovira i Virgili, representada por el Dr., Rector Magnífico, que actúa en nombre y representación de esta Universidad, en virtud del Decreto de de (DOGC núm. de de de), de nombramiento del rector de la Universitat Rovira i Virgili, y de conformidad con lo establecido en los artículos y los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili (Acuerdo de de por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat Rovira i Virgili, y se dispone la publicación de su texto íntegro - DOGC n de de de con domicilio, a efectos de este contrato, en la calle).

Y de otra parte, en primer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el investigador en formación, en segundo lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el director de tesis y en tercer lugar, <nombre y apellidos>, mayor de edad, con DNI (o número de pasaporte) <número de documento>, actuando en su propio nombre y representación, en adelante el tutor de tesis;

EXPONEN

1. Que el Sr. / Sra. <nombre y apellidos>, participa, en calidad de investigador en formación, en trabajos de investigación que se trasladarán en forma de tesis doctoral en la línea de investigación <nombre de la línea de investigación>, y que se llevan a cabo en la URV bajo la dirección del Dr. / Dra. <nombre del director de tesis> y con la tutorización del Dr. / Dra. <nombre del tutor de tesis>.

2. Que para la realización de dicha tesis doctoral en la URV, y para gestionar los resultados y la información intercambiada o generada durante la elaboración de la misma, las partes están interesadas en regular las funciones, obligaciones y derechos del investigador en formación, del director y del tutor de la tesis doctoral y su relación con la Universitat Rovira i Virgili. Por lo que las cuatro partes suscriben el presente acuerdo,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es fijar las funciones, derechos y obligaciones del investigador en formación, del director de tesis y del tutor de tesis, así como especificar el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse con la investigación realizada durante la tesis doctoral.

SEGUNDA.- DURACIÓN.

Este compromiso entrará en vigor en el momento en que el investigador en formación se matricule para su tesis doctoral en la URV, y acabará por alguno de los cuatro supuestos: 1) que el investigador en formación haya defendido la tesis y solicitado el título de Doctor por la Universitat Rovira i Virgili, 2) que el investigador en formación haya renunciado a continuar su tesis doctoral, 3) que el investigador en formación sea dado de baja del programa de doctorado en el que está admitido, o 4) en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el documento presente o en la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales en la URV.

TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES.

Los derechos y deberes del investigador en formación están regulados por los artículos y, del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado de la URV, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de de de..... Las funciones y los derechos y deberes del director y del tutor de la tesis están regulados por los artículos y del mismo Reglamento. La URV reconocerá la dedicación del director y del tutor de acuerdo con la normativa vigente en la URV.

CUARTA.- BUENAS PRÁCTICAS.

El investigador en formación, el director y el tutor de la tesis se comprometen a seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación actual, incluida la adopción de medidas necesarias en materia de salud, seguridad, recuperación de accidentes informáticos y prevención de riesgos laborales. También se comprometen a evitar la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena presentándola como propia en las obras o documentos literarios, científicos o artísticos que se generen como resultado de la investigación llevada a cabo durante la tesis doctoral. Asimismo, en el caso de que el investigador en formación haga experimentos con seres vivos, el investigador en formación y el director de tesis declaran que conocen y se comprometen a cumplir, la legislación vigente y las normas reguladoras en materia de ética, experimentación animal y bioseguridad.

El investigador en formación y el director de tesis se comprometen a cumplir todos los principios éticos de respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la no discriminación y a disponer del consentimiento informado y escrito de las personas implicadas, en su caso.

QUINTA.- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL.

5.1 El investigador en formación tiene derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legalidad vigente (propiedad intelectual: RD 1/1996 de 12 de abril; propiedad industrial: ley de patentes 11/1986, de 20 de marzo, y RD 55/2002, de 18 de enero), y a aparecer como coautor en todos los trabajos, artículos y comunicaciones donde se expongan los trabajos de investigación en el que el doctorando haya participado de manera relevante.

5.2 El investigador en formación tiene derecho a ejercer los derechos de propiedad intelectual derivados de su actividad formativa en la investigación y de conformidad con su contribución, según lo establecido en la legalidad vigente. Los derechos mencionados son independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que puedan derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el doctorando participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación. Con independencia de los derechos de titularidad que puedan corresponder a las partes, el estudiante, mediante el investigador principal, se obliga a comunicar a aquellos resultados que se deriven de su formación investigadora que puedan ser susceptibles de explotación. La URV, si lo estima conveniente, podrá difundir los resultados mencionados, siempre que respete los derechos de propiedad intelectual e industrial que puedan originarse.

5.3 En cuanto a eventuales derechos de propiedad industrial que pueda tener el investigador en formación sobre los resultados de la investigación, el investigador en formación quedará sujeto a lo que establece la legislación vigente para las patentes universitarias y a la normativa aprobada por la Universitat Rovira i Virgili. Las cantidades que pueda percibir por la explotación y la cesión de los derechos mencionados no tendrán en ningún caso naturaleza salarial.

5.4 El investigador en formación comunicará a la URV los cambios de domicilio, a efectos de poderle comunicar sus obligaciones respecto a la tramitación de títulos de propiedad industrial o propiedad intelectual en los países en los que la URV decida extenderse.

Si no comunica estos datos, el investigador en formación autorizará a la URV la forma y el lugar en que desea recibir los ingresos que le puedan corresponder por los beneficios derivados de los títulos de propiedad industrial o intelectual en que tenga parte.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD.

6.1 El investigador en formación se compromete a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de tesis, el tutor o, en su caso, cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo utilizando la información obtenida única y exclusivamente con el fin de elaborar la tesis doctoral.

6.2 El investigador en formación se obliga a no revelar ninguna información confidencial del proyecto de investigación en los que participe sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del director de tesis doctoral o del tutor. En su caso, el doctorando podrá acogerse al procedimiento especial para la autorización y la lectura de tesis doctorales sometidas a procesos de transferencia de conocimiento y tecnología regulado por la Normativa reguladora de los procedimientos de admisión del proyecto de tesis, de elaboración, de autorización, de nombramiento del tribunal y de evaluación de las tesis doctorales de la Universitat Rovira i Virgili.

6.3 El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir el director de la tesis doctoral, el del proyecto de investigación o el tutor. El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso después de haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universitat Rovira i Virgili.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN.

Este acuerdo sólo se podrá modificar con el consentimiento expreso y por escrito de todas las partes, con referencia explícita de la voluntad de modificar este acuerdo.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de incumplimiento de los compromisos incluidos en este documento, o si se producen otros tipos de conflictos, las partes se comprometen a informar del problema a la Escuela de Postgrado y Doctorado, que para resolver el conflicto, seguirá el procedimiento aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

Si el doctorado se lleva a cabo en colaboración con algunas otras instituciones, las partes deberán atenerse a las disposiciones particulares mencionadas en el convenio de colaboración, que los signatarios de esta carta deberán conocer.

NOVENA.- RENUNCIA.

En caso de que el investigador en formación renuncie a continuar su tesis doctoral, éste se compromete a informar por escrito de los motivos de su renuncia al director de la Escuela de Postgrado y Doctorado.

DÉCIMA.- DEPÓSITO INSTITUCIONAL.

Una vez aprobada la tesis doctoral, el investigador en formación se compromete a entregar a la Escuela de Postgrado y Doctorado un ejemplar de la tesis en formato papel y en formato electrónico para poder proceder a archivarlos en el depósito institucional constituido a tal efecto.

UNDÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL.

El investigador en formación se compromete, si es requerido a hacerlo, a proporcionar a la Escuela de Postgrado y Doctorado los datos referidos a su situación profesional hasta 5 años después de haber obtenido el título de doctor. La Escuela de Postgrado y Doctorado utilizará estos datos únicamente para mantener una estadística sobre las salidas profesionales de sus titulados doctores.

Y en prueba de conformidad con todo lo que precede, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados.

Firmado en Tarragona, a de de 20 ..

POR LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Dr.
Vicerrector de

Por delegación de firma del Rector mediante Resolución de fecha de de

EL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Sr / Sra.

EL DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

EL TUTOR DE LA TESIS

Dr. / Dra.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa Académica y de Matrícula de Doctorado para el curso 2012-13 (aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012), incluye en sus artículos 8 a 16 la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales. Esta normativa, aprobada recientemente necesitará una adaptación a partir del curso 2013-14.

Artículo 8 Finalización de la elaboración de la tesis

Una vez finalizada la elaboración de la tesis y cuando el órgano responsable del doctorado haya autorizado la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral, el doctorando podrá depositar en la Escuela de Postgrado y Doctorado. El departamento deberá proporcionar al sistema informático los datos de la tesis y una vez confirmadas, enviarlas a través del mismo sistema en la Escuela de Postgrado y Doctorado, antes del 1 de cada mes.

En el plazo máximo de cinco días después de haber efectuado el trámite para solicitar la defensa de la tesis doctoral a la Escuela de Postgrado y Doctorado, esta unidad lo comunicará a todos los departamentos, institutos universitarios y centros de la URV.

La tesis quedará en depósito 10 días naturales y durante este período cualquier doctor podrá remitir las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de la tesis al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado. La Universidad debe regular el procedimiento que se aplicará en el supuesto de recibir observaciones negativas.

Artículo 9 Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

El tribunal que deba evaluar la tesis doctoral estará formado por 3 personas titulares y 3 suplentes, expertas en la materia. En el caso del tribunal titular, como mínimo, dos deberán ser miembros externos a la URV ya las instituciones colaboradoras del programa. En caso de que tenga que actuar algún miembro suplente, se mantendrá la misma proporción. La URV se hace cargo de los gastos de un único miembro de una universidad o institución extranjera.

Las personas que forman el tribunal deben ser propuestas por el órgano responsable del doctorado. Deben estar en posesión del título Doctor o Doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y tener la condición de investigador activo o investigadora activa o acreditar resultados de su actividad de investigación reconocidos por la comunidad científica. En el supuesto de personas expertas de fuera de la URV, deberán cumplir unos requisitos similares, que deberá acreditar el órgano responsable del doctorado.

El director o codirectores no pueden formar parte del tribunal que debe juzgar la tesis. Si existen causas extraordinarias que justifiquen su inclusión, deberán ser argumentadas y la Comisión de Postgrado y Doctorado, en su caso, lo aprobará de manera expresa.

El departamento debe hacer llegar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la propuesta del tribunal indicando las personas vocales titulares y suplentes. Por otra parte, también debe comunicar a los miembros que actuarán como presidente o presidenta y secretario o secretaria del tribunal.

La propuesta del tribunal se aprueba en la Comisión de Postgrado y Doctorado. A continuación, la Escuela de Postgrado y Doctorado debe entregar a las personas que forman parte el nombramiento correspondiente, que debe incluir la composición del tribunal. La composición del tribunal aprobado también debe entregarse al director o directora del departamento responsable de la tesis, al doctorando y al responsable del Servicio de Recursos Económicos, para el efecto correspondiente.

El departamento enviará a las personas que forman parte del tribunal (titulares y suplentes) un ejemplar de la tesis doctoral.

En el caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, será sustituido por el suplente correspondiente.

Para otras incidencias excepcionales que se produzcan con carácter de urgencia, es necesario que el presidente o presidenta traslade las circunstancias al presidente o presidenta de la Comisión de Postgrado y Doctorado con una propuesta de resolución. En la posterior Comisión de Doctorado se informará a las personas que forman parte de ésta y se ratificará.

Artículo 10 Evaluación y defensa de la tesis doctoral

La defensa de la tesis será aprobada por la Comisión de Doctorado, junto con la composición del tribunal de la tesis. El representante del departamento en la Comisión de Doctorado presentará la tesis, haciendo un resumen del contenido, los aspectos formales de presentación y de las contribuciones científicas. Si la Comisión de Doctorado no autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicar por escrito las razones de su decisión al doctorando, al director la tesis y al órgano responsable del doctorado.

Entre la aprobación de la tesis por parte de la Comisión de Doctorado y la defensa de ésta, debe transcurrir un mínimo de 7 días naturales y un máximo de 60.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente o presidenta y el secretario o secretaria del tribunal lo comunicará al Presidente de la Comisión de Postgrado y Doctorado, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del acto.

El acto tiene lugar en sesión pública, durante el curso académico, salvo el mes de agosto, que se considera inhábil, en el lugar que haya determinado el órgano responsable o la comisión académica de doctorado.

En circunstancias excepcionales determinadas por el órgano responsable o la comisión académica de doctorado, como puede ser, entre otros, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se tomarán las medidas oportunas para asegurar la no publicidad de estos aspectos, sin que sea en detrimento de la presentación pública de la aportación al conocimiento de la tesis doctoral. Este hecho se debe informar a la Comisión de Postgrado y Doctorado.

La Escuela de Postgrado y Doctorado deberá comunicar la fecha, hora y lugar de la defensa de la tesis:

-A los miembros del tribunal

-Al coordinador del programa de doctorado

-Al departamento al que está adscrito el coordinador o coordinadora del programa

- Al departamento al que está adscrito el director de la tesis
- A la Secretaría del centro
- Al doctorando
- Al Servicio de Recursos Económicos
- Al Servicio de Gestión de la Investigación
- Al Servicio de Recursos Humanos
- Al Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas
- A la Unidad de Publicaciones

También se debe difundir el acto de defensa a través de la web (Gabinete de Comunicación y Relaciones Externas).

El Departamento al que pertenece el director de la tesis doctoral debe entregar al secretario o secretaria del tribunal, antes del acto de defensa, la siguiente documentación:

- El acta del grado de doctor / a
- El formulario para evaluar la calidad de las tesis doctorales (tres copias: una copia para cada miembro del tribunal)
- El formulario para otorgar la calificación global de las tesis doctorales por parte del tribunal
- El formulario para proponer la mención "cum laude", que hay que introducir en un sobre en blanco, por parte de cada uno de los miembros del tribunal
- El documento de actividades del doctorando

En el documento de actividades del doctorando deben constar las actividades formativas que ha llevado a cabo durante el periodo en el que ha desarrollado la tesis. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa, que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El acto consiste en que el doctorando expone y defiende el trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, haciendo especial mención de las aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando las cuestiones que consideren oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

Artículo 11 Calificación de la tesis

Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emite un informe y la calificación global que concede a la tesis, en términos de Apto o No Apto.

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención cum laude, si se emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

La concesión final de dicha mención debe garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

Las personas que hayan obtenido en la defensa de la tesis la calificación global de apto cum laude pueden optar a premio extraordinario.

Artículo 12 Finalización del procedimiento

Una vez finalizado el acto de defensa, el secretario o secretaria del tribunal entregará al departamento la documentación siguiente:

- El acta de grado de doctor / a, debidamente firmada por las personas del tribunal asistentes a la defensa
- El formulario de evaluación de la calidad de la tesis doctoral firmado por cada uno de los miembros del tribunal
- El formulario de otorgamiento de la calificación global de la tesis doctoral firmado por el presidente o presidenta del tribunal
- El documento de actividades del doctorando
- Los tres sobres con el voto secreto, que contendrá la propuesta referida de la mención "cum laude".

La secretaria del departamento debe entregar:

- A la secretaria del centro, el original del acta de grado de doctor.
- A la Escuela de Postgrado y Doctorado, fotocopia del acta de grado de doctor, y los originales de los formularios de evaluación, el de la calificación global y los votos secretos dentro de los sobres.
- Al Servicio de Gestión Académica, fotocopia del acta de grado de doctor / a.
- El Departamento también debe disponer de una copia del acta de grado de Doctor / a.

El Servicio de Gestión Académica debe entregar a la secretaria del centro que corresponda, toda la documentación referida al doctorando que se ha generado en el proceso de matriculación y elaboración de la tesis.

Artículo 13 Archivo de la tesis

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupa de archivarla en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y envía un ejemplar en formato electrónico, así como la información complementaria necesaria, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, enviará un ejemplar al Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV. Esta unidad, una vez recibida la tesis, debe asignar un número de registro que posteriormente deberá comunicar a la Escuela de Postgrado y Doctorado, para hacerlo constar con el resto de datos inherentes a la tesis defendida. Cualquier estudiante debe poder consultar la tesis depositada en la Biblioteca siguiendo el procedimiento empleado a tal efecto.

Artículo 14 Mención europea en el título de Doctor o Doctora*

*Este artículo requerirá una especial adaptación al artículo 15 del RD 99/2011, para contemplar la distinción de Mención Internacional en el título de Doctor o Doctora

Se puede incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la mención "doctor europeo" en los títulos que hayan sido implantados conforme a las disposiciones a que hacen referencia el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Se deberán dar las circunstancias siguientes:

- a) Que durante la etapa de formación necesaria para obtener el título de Doctor o Doctora, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la Universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, distinta de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español.
- c) Que la tesis haya recibido un informe de un mínimo de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España.
- d) Que, al menos, una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

La defensa de la tesis debe ser realizada en la misma universidad donde el doctorando esté inscrito.

Artículo 15 Cotutela de la tesis doctoral

En el marco de los estudios de doctorado, la Comisión de Postgrado y Doctorado de la Universitat Rovira i Virgili establece un procedimiento de cotutela de tesis doctorales entre la Universitat Rovira i Virgili y una universidad extranjera con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y facilitar la movilidad de los doctorandos. El procedimiento de cotutela debe cumplir los requisitos siguientes:

- Las modalidades de admisión a los estudios de doctorado, depósito y defensa de la tesis doctoral son las mismas que rigen los estudios de doctorado en la universidad correspondiente.
- Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela deberán llevar a cabo el trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- Cada cotutela de tesis se enmarca en un convenio específico (modelo convenio) entre las dos universidades interesadas. Los requisitos de admisión, depósito y defensa de la tesis doctoral son los mismos que rigen los estudios de doctorado del resto de doctorandos de la URV. El doctorando inscribirá la tesis y se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Durante el período de elaboración de la tesis, el doctorando se matriculará en las dos universidades y abonará el importe de las tasas establecido en cada una. En cuanto al concepto de tutela de tesis, cada curso académico la abonará en una de las universidades, coincidiendo con el período mayoritario de la estancia. En el caso de la URV, para poder aplicar la exención del precio de la tutela, será necesario que el doctorando presente al Servicio de Gestión Académica el justificante del pago a la otra universidad.
- El tiempo de preparación de la tesis no podrá ser superior a tres años desde la firma del convenio y se reparte entre las dos universidades en períodos de estancia alternativa en cada una. El tiempo de estancia mínima en uno de los dos centros no podrá ser inferior a nueve meses y se puede realizar en una vez o en varios períodos.
- La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la investigación realizada están aseguradas por las dos instituciones de acogida del doctorando, de acuerdo con el procedimiento específico de cada país.
- La tesis debe defenderse sólo una vez en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición debe constar en una cláusula incluida en el convenio firmado por ambas instituciones. En cualquier caso, se abonará el precio del examen de tesis doctoral en la URV.
- El tribunal ante el que se defenderá la tesis es nombrado de común acuerdo entre las dos universidades y la legislación vigente en cada uno de los dos países en rige la composición.
- Si las lenguas oficiales de las dos universidades son diferentes, la tesis se redactará en una y se completará con un resumen escrito en la otra.

La Comisión de Postgrado y Doctorado realiza el seguimiento y el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 16 Difusión de la tesis TDX

A partir del mes de enero de 2002 todas las tesis doctorales defendidas y aprobadas en la Universitat Rovira i Virgili y las que han sido defendidas anteriormente, pero formalizan el depósito de la tesis con posterioridad a esta fecha, son difundidas a través del proyecto TDX, que establece la digitalización de las tesis doctorales de las universidades públicas catalanas y la consulta en línea por Internet. Esto permite acceder de forma electrónica a las tesis doctorales, difundir la producción científica de las universidades e incentivar la creación de trabajos científicos en formato digital. (Ver información más detallada en la web www.tdx.cat).

En el momento de hacer el depósito de la tesis en la Escuela de Postgrado y Doctorado, el doctorando ha de rellenar la ficha con los datos necesarios para darse de alta en el sistema. También se le da un modelo de contrato, el cual, una vez firmado, autoriza la URV a realizar la difusión pública de la tesis.

Las secretarías de centro deben enviar a la Escuela de Postgrado y Doctorado la documentación indicada en la solicitud del título de Doctor o Doctora para digitalizar la tesis a través del proyecto TDX. A partir de ese momento, se preparará técnicamente el archivo para que la tesis pueda ser incorporada al sistema.

Como soporte a la redacción y estructura de las tesis doctorales la URV ha confeccionado un documento para homogeneizar el estilo de las tesis producidas: "Libro de estilo de las tesis doctorales de la URV" (http://www.urv.cat/estudis/doctorat/llibre_estil.html)

6. RECURSOS HUMANOS

| 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN | |
|---------------------------------------|---|
| Líneas de investigación: | |
| NÚMERO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
| 01 | Antropología médica y salud global |
| 02 | Comunicación y riesgo |
| 03 | Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación |

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

| Acrónimo del grupo de investigación (nombre completo) | Grupo consolidado o reconocido Generalitat de Catalunya (código SGR) | Grupo reconocido por la URV (código Programa de Fomento de la Recerca, activitat B2) | Líneas de investigación del grupo | Profesorado vinculado al programa | Tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años (2007-2011) | Año de concesión del último sexenio |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Grup d'Antropologia Social | 2009 SGR 1540 Grup d'Antropologia Social | 2010PFR-URV-B2-GRIAFITS | Antropologia Mèdica y Salud Global | 1. Dr. Josep Maria Comelles Esteban | 12 | 2007 |
| | | | Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación. | 2. Dra. Mabel Gracia Arnaiz 3. Dr. Àngel Martínez Herméiz 4. Dr. Oriol Romani Alfonso Dra. Dolors Comas d'Argemir Cendra Dr. Joan Josep Pujadas Muñoz Dr. Jordi Roca Girona | 3 6 5 0 9 4 | 2012 2011 2007 2012 2006 2012 |
| Grupo consolidado de investigación en Comunicación ASTERISC | 2009 SGR 1146 ASTERISC, Grup de recerca en comunicació | 2010PFR-URV-B2-38 (ASTERISC, Grup de recerca en comunicació) | Comunicación y riesgo | 1. Dr. Jordi Farré Coma | 1 | 2008 |
| | | | Identidades contemporáneas, espacios urbanos y representación. | 2. Dra. Arantxa Capdevila Gómez | 0 | 2008 |
| | | | | 3. Dr. Bernat López López | 1 | 2000 |
| | | | | 4. Dr. Paul Capriotti Peri | 2 | 2008 |
| | | | 5. Dra. Asunción Huertas Roig | 0 | 2011 | |
| a.1. Dr. Josebo Cerdán Los Arcos a.2.. Dr. Enric Castelló Cogollos a. 3. Dra. Iolanda Tortajada Giménez | 3 1 2 | 2007 2009 2009 | | | | |

- Referencia completa de **proyecto de investigación competitivo** para cada uno de los equipos de investigación

(*) Los más relevantes

| Acrónimo del grupo de investigación | Título del proyecto | Referencia oficial | Duración (año inicio - año fin) | Entidad financiadora | Tipo de convocatoria | Equipo investigador | Institución de los miembros del equipo |
|-------------------------------------|--|--------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|---|---|
| (*) Grup d'Antropologia Social | La emergencia de las sociedades obesogénicas o la obesidad como problema social | CSO2009-07683 | 2010-2012 | Ministerio de Ciencia e Innovación | Plan Nacional de I+D+I. Programas Nacionales. Investigación fundamental no orientada. | 1. Dra.Mabel Gracia Arnaiz (IP) 2. Dr. Josep Maria Comelles Esteban 3. Dra. García Oliva, Montserrat 4. Dra. Casadó Marín, Lina Cristina 5. Lic. Arenas Paños, Miquel 6. Lic. Ledo García, Julia 7. Dra. Bernal Solano, Mariola 8. Dr. Allué Martínez, Xavier 9. Dr. Pinheiro Neves, José Fernando 10. Mascarenhas Vilhena, María Paula | 1. URV 2. URV 3. URV 4. URV 5. Hospital Universitari Germans Trias i Pujol 6. URV 7. URV 8. URV 9. Universidade do Minho 10. Universidade do Minho |
| (*) Grup d'Antropologia Social * | Amores transnacionales: constitución y desarrollo de parejas mixtas en España | CSO2009-10187 | 2010-2012 | Ministerio de Ciencia e Innovación | Plan Nacional de I+D+I. Programas Nacionales. Investigación fundamental no orientada. | 1.Dr. Jordi Roca i Girona [IP] 2.Dr.Joan Prat Carros 3.Dra. Yolanda Bodoque Puerta 4. Lic. Lidia Martínez Flores 5.Dra. Begoña Enguix Grau 6. Dra. Ana Urmeneta Garrido 7. Dra. Marija Djurdjevic Deak 8.Dra. Cristina García Moreno 9. Dra. Ana Alcázar Campos | 1. URV 2. URV 3. URV 4. URV 5. UOC 6.UdG 7. URV 8. URV 9. UGr |
| Grup d'Antropologia Social | Los malestares de los adolescentes. | CSO2009-08432 | 2010-2012 | Ministerio de Ciencia e Innovación | Plan Nacional de I+D+I. Programas Nacionales. Investigación fundamental no orientada. | 1. Dr. Angel Martínez Hernández (LP.) 2. Dra. Susan Digiacomo 3. Dra. María Antonia Martorell Poveda 4. Dr. Márcio Mariath Belloc 5. Lic. Nabil Sayed Ahmed-Beirut 6. Dra. Carlotta Bagaglia 7. Dra. Carmen Vega Monteagudo 8. Dr. Josep Moya Oller 9. Dra. Carmina Puig Cruells 10. Lic. Natàlia Lledó Carceller Maicas | 1. URV 2. URV 3. URV 4. Becario AIBan 5. Servicio Andaluz de la Salud 6. Fondazione Angelo Celli 7. Universitat de Barcelona 8. Servicio de Salud Men-Ahmed-Beirut 9. Corporación Sanitaria Parc Taulí 9. URV 10. URV |
| ASTERISC | Uso e influencia de los social media y la comunicación 2.0 en la toma de decisiones turísticas y en la imagen de marca de los destinos | CSO2012-34824 | 2013-2015 | MINECO | Proyectos de investigación fundamental no orientada | • Dra. Asunción Huertas Roig (IP) • Dra. M. Isabel Míguez González | Universitat Rovira i Virgili Universidad de Vigo Cardiff School of Management Universitat Rovira i Virgili Universidad de Málaga Universitat Rovira |

| | | | | | | | |
|---------------|--|----------------|---------------------------------|--------|---|---|--|
| | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Annette Pritchard • Dr. Nigel Morgan • Santiago Ariste Castaño • Dr. Francisco Javier Paniagua Rojano • Dra. M. Dolores Setó Pamies • Dra. M. Noemí Rabassa Figueras | <ul style="list-style-type: none"> • Virgili Universitat Rovira i Virgili |
| ASTERISC | La comunicación del patrimonio cultural de los museos. Análisis comparativo de la gestión de la comunicación institucional y digital en los museos españoles y en los principales museos de referencia a nivel mundial | CSO2011-25196 | 2012-2014 | MICINN | Proyectos de investigación fundamental no orientada | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Paul Capriotti Peri (IP) • Andrea Oliveira Dos Santos • Dra. M. Carmen Carretón Ballester • Dr. José Carlos Losada Díaz • Dr. Alfonso González Herrera • Dr. Antonio Castillo Esparcia | <ul style="list-style-type: none"> • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universidad de Alicante • Universidad de Murcia • Universidad Rey Juan Carlos • Universidad de Málaga |
| (*) ASTERISC | La construcción mediática de los conflictos políticos y territoriales en España: estudio de los discursos y de las narrativas | CSO2010-20047 | 2011-2013 | MICINN | Proyectos de investigación fundamental no orientada | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Enric Castelló Cogollos (IP) • Dra. Arantxa Capdevila Gómez • Marta Montagut Calvo • Dr. Hugh O'Donnell • Dr. Alexander Dhoest • Dr. Fernando León Solís • Dr. Enric Xicoy Comas • Dra. Rafael Xambó Olmos • Dra. Cristina Perales García • Dra. Laura Filarido Llamas • Dra. Ludivine Thouverez • José Ruas Araújo • Elena Ferran Larraz | <ul style="list-style-type: none"> • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Glasgow Caledonian University • University of Antwerp • The University of the West of Scotland • Universitat Ramon Llull • Fundació General Universitat de València • Fundació Universitària Balmes de Vic • Universidad de Valladolid • Université de Franche-Comté • Universidad de Vigo • Universitat Rovira i Virgili |
| ASTERISC | El audiovisual español contemporáneo en el contexto transnacional | CSO2010- 15798 | 2011-2013 | MICINN | Proyectos de investigación fundamental no orientada | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Josexo Cerdán Los Arcos (IP) • Dr. Antonio Lazaro Reboll • Dra. Eva woods Peiró • Dra. Ana Martín Moran • Dra. Nekane Zubiaur Gorocica • Dr. Miguel Fernández-Rodríguez Labayen • Mar Binimelis Adell | <ul style="list-style-type: none"> • Universitat Rovira i Virgili • University of Kent • Vassar College • Universidad Rey Juan Carlos • Universidad País Vasco • Universidad Carlos III de Madrid • Fundació Universitària Balmes de Vic |
| ASTERISC | Medios de comunicación y violencia de género: ¿Catalizadores o elementos de prevención? | CSO2008-02006 | 2009-2011 (+ 1 año de pró-roga) | MICINN | Proyectos de investigación fundamental no orientada | <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Iolanda Tortajada Giménez (IP) • Dra. Arantxa Capdevila Gómez • Dra. Inmaculada José Martínez | <ul style="list-style-type: none"> • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universidad de Murcia • Universidad de Huelva • Universitat de Barcelona |

| | | | | | | | |
|--------------|---|-----------------|--------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| ASTERISC | La percepción del riesgo petroquímico en Tarragona y la Unión Europea. Efectos sociales de la comunicación institucional y de los medios de información | SEJ2007-63095 | 2007-2009 (+1 año de prórroga) | MICINN | Proyectos de investigación fundamental no orientada | <ul style="list-style-type: none"> • Dra. M. Amor Pérez Rodríguez • Dra. Cilia Willem • Dra. M. Dolores Pérez Grande • Dra. Palmira Rius Tormo • Dra. Gisela Redondo Sama • Dra. Itxaso Tellado Ruiz de Gauma • Dr. Fidel Molina Luque • Dra. Mónica Figueras • Dr. David Domingo Santamaría • Nuria Araña Baró • Lucrecia Crescenzi | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Salamanca • Universitat de Lleida • UNED • Fundació Universitària Balma de Vic • Universitat de Lleida • Universitat Pompeu Fabra • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universitat de Barcelona |
| ASTERISC | El proceso de comunicación de riesgo en Tarragona: Análisis de la percepción y recepción social del riesgo petroquímico. Participación social, comunidad local y comunicación de proximidad | SEJ2004_00892 | 2004-2007 | Ministerio de Educación y Ciencia | Proyectos de investigación fundamental no orientada | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Jordi Farré Coma (IP) • Dra. Arantxa Capdevila Gómez • Dr. Enric Castelló Cogollos • Dr. David Domingo Santamaría • Encarnación Rodríguez Perea • Asunción Huertas Roig • Bernat López López • Dra. Ana Prades López • Dra. Rosario Solà Farré • Dr. Christian Oltra Algado • Dr. Josep Esplugas Trenc • Dr. Josep Fernández Cavia • Sergi Cortiñas Rovira | <ul style="list-style-type: none"> • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Universitat Rovira i Virgili • Fundación CENER-CIEMAT • Fundación CENER-CIEMAT • Fundación CENER-CIEMAT • Universitat Autònoma de Barcelona • Universitat Pompeu Fabra • Universitat Pompeu Fabra |
| (*) ASTERISC | Food Risk Communication - Perceptions and communication of food risks/be- | FP7-KBBE-2009-3 | 2010-2013 | Comisión Europea | Collaborative project | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Patrick Wall (IP) | <ul style="list-style-type: none"> • National University of Ireland |

nefits across Europe: development of effective communication strategies

- Dra. Charo Hodgkins
- Dra. Margot Kutschreuter
- Dace Santare
- Dr. Wim Verbeke
- Rui Gaspar
- Jo Wills
- Markus Lehmkuhl
- Antonella Guzzon
- Dr. Jordi Farré
- Dra. Julie Barnett
- University of Surrey
- University of Twente
- Research Center, Food and Veterinary Service of Latvia
- Ghent University
- Centro de Investigação e de Intervenção Social
- European Food Information Council
- Free University of Berlin
- Hylobates Consulting Srl
- URV – Asterisc Communication Research Group
- Brunel University

ASTERISC

Modelo social, cultural y estético de Televisión Española en Cataluña

SEJ2007-60389

2004-2007

Ministerio de Educación y Ciencia

Proyectos de investigación fundamental no orientada

- **Dr. Josetxo Cerdán Los Arcos (IP)**
- Dra. Virginia Luzón Fernández
- Dr. Josep M. Català Domènech
- Ángel Custodio Gómez González
- Mar Binimelis Adell
- Miguel Fernández-Rodríguez Labayen
- Cristina Pujol Ozonas
- Universitat Rovira i Virgili
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat Rovira i Virgili
- Universitat Rovira i Virgili
- Universidad Carlos III de Madrid

- Referencia completa de **contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años.**

* las 25 más relevantes

| N. | Grupo de investigación (Acrónimo) | Tipo (artículo, libro o capítulo, patente, obra artística, contribuciones a congresos, otros) | Cita completa | Repercusión objetiva (índice de impacto, etc.) |
|-----|-----------------------------------|---|--|--|
| 1 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Gracia Arnaiz, Mabel (2009), "La emergencia de la sociedades obesogénicas o la obesidad como problema social", <i>Revista de Nutrição</i> , 22(1), pp. 5-18. | JCR Science Edition 2009 Impact factor: 0.309 |
| 2 * | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Gracia Arnaiz, Mabel. (2010) "Qué y cuánto comer: tomando medidas frente a las sociedades obesogénicas". <i>Salud Colectiva</i> , 5, 363-376, ISSN 1669-2381 | JCR Social Science Edition 2010 IMPACT FACTOR: 0.316 |
| 3 * | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Gracia-Arnaiz, Mabel (2010) "Fat Bodies and Thin Bodies: Cultural, Biomedical and Market Discourses on Obesity", <i>Appetite</i> , 55 (2), 219-225, Estats Units. ISSN: 0195-6663. | JCR Science Edition IMPACT FACTOR 2010 2.433 |
| 4 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Gracia Arnaiz, Mabel (2010), "La obesidad como enfermedad, la obesidad como problema social". <i>Gaceta Médica de México</i> , 146 (6): 389-396. ISSN: 00163813. | JCR Science Edition IMPACT FACTOR 2010 0.196 |
| 5 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Gracia Arnaiz, Mabel (2009), "Learning to Eat: Establishing Dietetic Normality in the Treatment of Eating Disorders", <i>Food, Culture & Society</i> , 12 (2), 191-215. | SJR SCOPUS 2009 0.101 |
| 6 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Martínez-Hernández, Angel; Muñoz García, Araceli (2010), "Un infinito que no acaba". Modelos explicativos sobre la depresión y el malestar emocional entre los adolescentes barceloneses (España). Primera parte", <i>Salud Mental</i> , 33 (2), 145- 152, México (MÉXIC), ISSN: 0185-3325 | JCR 2010 0.311 SJR 2010 0.154 |
| 7 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Martínez-Hernández, Angel; Muñoz García, Araceli (2010), "Un infinito que no acaba". Modelos explicativos sobre la depresión y el malestar emocional entre los adolescentes barceloneses (España). Segunda parte", <i>Salud Mental</i> , 33 (3), 229-236, México (MÉXIC) ISSN: 0185-3325 | JCR 2010 0.311 SJR 2010 0.154 |

| | | | | |
|------|----------------------------|-------------------|---|---|
| 8* | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Martínez Hernández, Angel (2010) "Dialogics, ethnography and health education", <i>Revista de Saude Publica</i> , 44 (3), 399-405, Sao Paulo (BRASIL) ISSN: 0034-8910 | JCR Science Edition 2010 Impact factor : 0.862 SJR 2010 : 0.723 |
| 9 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Lobo Vianna Cabral, AL; Martínez Hernández, A; Gurgel Andrade; I; Leal Cherchiglia, M. (2011) "Itinerários terapêuticos: O estado da arte da produção científica no Brasil", <i>Ciência & Saúde Coletiva</i> , 16(11), pp. 4433-4442. | JCR Social Science Edition 2011 0.399 SJR 2011 : 0.511 |
| 10* | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Martínez Hernández, Angel; Medeiros Ferreira, Leticia (2010), "Anatomía de una confusión: error diagnóstico de patología paranoide en víctimas de mobbing", <i>Revista de Psiquiatría Clínica</i> , 37 (4), 179-186, Sao Paulo (BRASIL) ISSN: 0101-6083 | SJR 2010 0.306 |
| 11 * | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Barreto, S; Giatti, L; Martínez Hernández, A (2010), "Contextual and family factors associated with negative assessment of children's health", <i>European Journal of Public Health</i> , 21 (5), pp. 645-655 | JCR Science Edition 2010 2.267 |
| 12 * | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Silveira Bolling, C; Marcio Magalhães Pinheiro, T; Martinez Hernaez, A (2011), "Dance Injuries: assessment of risk factors by qualitative method", <i>British Journal of Sports Medicine</i> , 45 (4), pp. 374- 375. | JCR Science Edition 2011 IMPACT FACTOR 4.144 |
| 13 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Martínez Hernández, Angel (2011), "El dibujante de límites. Franz Boas y la (im)posibilidad del concepto de cultura en antropología", <i>História, Ciências, Saúde. Manguinhos</i> , 18(3), 861-876, BRASIL, ISSN: 0104-5970. | SJR 2011 : 0.268 |
| 14 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Gracia, Mabel (2010) "De Modernidades y alimentación: comer hoy en España" <i>Horizontes antropológicos</i> 33 177:196. SJR 2010 0.118 | SJR 2010 0.118 |
| 15 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Gracia, Mabel (2010) "Alimentación y cultura en España: una aproximación desde la Antropología Social" <i>Physis</i> , 20(2): 357-386. SJR 2010 0.215 | SJR 2010 0.215 |
| 16* | Grup d'Antropologia Social | Capítulo de libro | Comelles, J.M. (2009), "Portraits de folie : images, ethnographies et histoire », EN : Geest, Sjaak van der; Tanskink, Marian (eds.). <i>Theory and Action: essays for an anthropologis</i> , Amsterdam: Uitgeverij AMB, pp. 18-26. ISBN: 97890 79700 07 | Publicado por Uitgeverij AMB |
| 17 | Grup d'Antropologia Social | Capítulo de libro | Comelles, J.M. (2010), « Should Physicians and psychiatrists also be ethnographers? Toward a future agenda for medical anthropology », EN: Fainzang, S.; Hem, H.E.; Bech Risor, M. <i>The Taste for Knowledge. Medical Anthropology facing medical realities</i> , Aarhus (DINAMARCA): Aarhus University Press, pp. 27-41. ISBN: 978 87 7934 5157 | Publicado por Aarhus University Press |
| 18 * | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Romaní Alfonso, O. (2008). "Políticas de drogas: prevención, participación y reducción del daño", <i>Salud Colectiva</i> , 4(3):301-318, Buenos Aires. ISSN: 1669-2381. | JCR Social Science Edition (I.F. 2011: 0.211) |
| 19 | Grup d'Antropologia Social | Capítulo de libro | Romaní, Oriol; Feixa, Carles; Latorre, Andrea (2011), "Being Heard or Being Seen. To participate or not to participate", EN: K. Fangen et al. (Eds.), <i>Young Adult Migrants Lives in Seven European Cities</i> , London: Palgrave McMillan. | Publicado por Palgrave McMillan |
| 20 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Jordi Roca i Girona; Montserrat Soronellas Masdeu; Yolanda Bodoque Puerta (2012) "Migraciones por amor: diversidad y complejidad de las migraciones de mujeres", <i>Papers (revista de Sociología)</i> , 97(3), pp. 685-707, ISSN: 0210-2862. | Catalogado en SCOPUS |
| 21 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Roca Girona, J. y Goldenberg, M. (2008). "Em busca do amor perdido: um diálogo sobre o casamento entre homens espanhóis e mulheres brasileiras", <i>Psicologia Clínica</i> , 20(1):183-201, Rio de Janeiro:PUC. ISSN: 0103-5665. | 0.102 2008 SJR SCOPUS |
| 22 | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Roca Girona, Jordi (2011), "Amores globales, noviazgos transnacionales. La búsqueda virtual de pareja mixta por parte de hombres españoles", <i>Revista de Antropología Social</i> , 20, pp. 263- 292 , ISSN: 1131-558X. | SJR 2011 0.132 |
| 23* | Grup d'Antropologia Social | Artículo | Cristina García Moreno, Joan Josep Pujadas Muñoz. (2011), " 'No es fácil... y aquí tampoco'. Trayectorias migratorias de mujeres cubanas en España, <i>Revista de dialectolo-</i> | SJR 2011 0.137 Indizada en JCR |

| | | | | |
|-----|-----------------------------|----------|--|---|
| | | | <i>gía y tradiciones populares</i> , vol LXVI, núm 2, pp.455-486 | |
| 24* | Grup d' Antropologia Social | Artículo | Roca Girona, Jordi (2011), "[Re]buscando el amor: Motivos y razones de las uniones mixtas de hombres españoles con mujeres extranjeras", <i>Revista de Dialectología Y Tradiciones Populares</i> , Volum: LXVI (2), pp.487-514, ISSN: 0034-7981 | SJR 2011 0.137 Indizada en JCR |
| 25* | Grup d' Antropologia Social | Artículo | Comas d'Argemir, D. (2012), "Políticas públicas, familia e infancia. Redescubrimiento y auge de las políticas familiares en España", <i>Scripta Nova-Revista Electronica de Geografía y Ciencias Sociales</i> , XVI Número: 395 , ISSN: 1138-9788 | JCR Social Science edition 2011 0.365 |
| 26* | Grup d' Antropologia Social | Artículo | Martinez-Hernaez, A.; Mari-klose, M.; Escapa, S.; Julia, A.; Mari-klose, P. (2012), "Consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes catalanes: su asociación con los estados de ánimo negativos y los factores familiares", <i>Revista Española de Salud Pública</i> , 86(1), pp.101-114 | JCR Social Science Edition 2011 IF: 0.706 |
| 27* | ASTERISC | artículo | López, B. (2012) "Creating fear: The social construction of human Growth Hormone as a dangerous doping drug", <i>International Review for the Sociology of Sport</i> , 47 (2). First published on January 9, 2012 as doi: 10.1177/1012690211432209. | 2011 JCR Social Science Edition 2011 Impact Factor: 0.827 |
| 28 | ASTERISC | artículo | Capriotti, P. (2012) "Las Vegas en Los Mo-negros: evaluación de la cobertura mediática del impacto económico y social de un proyecto de negocio desde la perspectiva de la comunicación corporativa", <i>Estudios Sobre el Mensaje Periodístico</i> , 18 (1), Págs. 305-320 | Catalogada en JCR Social Science Edition Índice de impacto ND |
| 29 | ASTERISC | artículo | Tortajada, I.; Willem, C.; Crescenzi, L.; Araña, N.; Tellado, I. (2012) "Fotologs and Love Socialisation processes. A conventional or a transformative model of sexuality and relationships?" en <i>eYouth: Balancing between opportunities and risks</i> . Págs. 215-232. | Nueva York: Peter Lang |
| 30 | ASTERISC | artículo | Willem, C., Araña, N., Crescenzi, L. and Tortajada, I. (2012) "Girls on Fotolog: Reproduction of gender stereotypes or identity play?", <i>Interactions: Studies in Communication and Culture</i> , 2: 3. Págs. 225-242. | Publicada por Intellect Books |
| 31* | ASTERISC | artículo | Capriotti, P.; Pardo Kuklinski, H. (2012) "Assessing dialogic communication through the Internet in Spanish museums", <i>Public Relations Review</i> , http://dx.doi.org/10.1016/j.pubrev.2012.05.005 | 2011 JCR Social Science Edition 2011 Impact Factor: 0.726 |
| 32 | ASTERISC | artículo | Martínez, I.J.; Aguado, J. M.; Tortajada, I. (2012) "Managing the unbalanced: gendered mobile appropriation, identity boundaries and social role coordination", <i>Feminist Media Studies</i> . | Catalogada en SCOPUS |
| 33* | ASTERISC | artículo | O'Donnell, H.; Castello, E. (2011) "Neighbourhood squabbles or claims of right? Narratives of conflict on Spanish and Catalan television", <i>Narrative Inquiry</i> , 21(2): 191-212. | 2011 JCR Social Science Edition 2011 Impact Factor: 0.556 |
| 34* | ASTERISC | artículo | Gamero, N.; Espluga, J.; Prades, A.; Oltra, C.; Solá, R.; Farré, J. (2011) "Institutional dimensions underlying public trust in information on technological risk", <i>Journal of Risk Research</i> , 14. 1-18. | 2011 JCR Social Science Edition 2011 Impact Factor: 0.880 |
| 35* | ASTERISC | artículo | Castelló, E.; Montagut, M. (2011) "Journalist, Reframing and Party Public Relation Consultants: Strategies in the Morning Talk Radio", <i>Journalism Studies</i> , 12 (4). | 2011 JCR Social Science Edition 2011 Impact Factor: 0.536 |
| 36 | ASTERISC | artículo | Castelló, Enric (2011) "Catalan television drama. A turning point", <i>Critical Television Studies</i> , 6(2): 24-36. | Publicada por Manchester University Press |
| 37 | ASTERISC | artículo | Capdevila, A.; Gómez, L. (2011) "La articulación territorial de Catalunya y España en las estrategias persuasivas de los partidos políticos y de las instituciones autonómicas durante la campaña del Estatut", <i>Anàlisi. Revista de comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona</i> , 41 (2). | Catalogada en INRECS: 0.087 |
| 38 | ASTERISC | artículo | López, B. (2011) "The Invention of a 'Drug of Mass Destruction': Deconstructing the EPO Myth", <i>Sport in History</i> , 31 (1). | Catalogada en SCOPUS |
| 39* | ASTERISC | artículo | Capriotti, P. (2009) "Economic and Social Roles of Companies in the Mass Media The Impact Media Visibility Has on Businesses" | 2010 JCR Social Science Edition 2010 Impact Factor: 1.022 |

| | | | | | | | | |
|-----|----------|----------|---|--|--|--|--|--|
| 40 | ASTERISC | artículo | Being Recognized as Economic and Social Actors", <i>Business & Society</i> , Vol. 48 (2). Págs. 225-242. | | | | | |
| 41* | ASTERISC | artículo | López, B. (2010) "Sport, media, politics and nationalism on the eve of the Spanish Civil War: the First Vuelta Ciclista a España (1935)", <i>International Journal of the History of Sport</i> , 27 (4). Págs. 635-657. | | | Catalogada en SCOPUS | | |
| 42 | ASTERISC | artículo | Castelló, E. (2010) "Dramatizing proximity. Cultural and social discourses in soap operas from production to reception", <i>European Journal of Cultural Studies</i> , 13 (2). | | | | | 2010 JCR Social Science Edition Impact Factor: 0.438 |
| 43* | ASTERISC | artículo | Castelló, E. (2010) "Framing news on risk industries, local journalistic practices and conditioning factors", <i>Journalism</i> , 11 (4). | | | Catalogada en SCOPUS | | |
| 44* | ASTERISC | artículo | Rovira, C.; Fernández Cavia, J.; Pedraza, R.; Huertas, A. (2010) "Posicionamiento en buscadores de las webs oficiales de capitales de provincia españolas", <i>El profesional de la información</i> , 19 (3). Págs. 277-284. | | | | | 2011 JCR Social Science Edition Impact Factor: 0.326 |
| 45 | ASTERISC | artículo | Castelló, E.; Dobson, N.; O'Donnell, H. (2009) "Telling it like it is? Social and linguistic realism in Scottish and Catalan soaps", <i>Media, Culture and Society</i> , 31(3): 467-484. | | | | | Social Sciences Citation Index (ISI); JCR Impact Factor: 2008 Ranking 36/99 in Sociology; 21/45 in Communication 2008 Impact Factor: 0.938 |
| 46 | ASTERISC | capítulo | Espluga, J.; Farré, J.; Gonzalo, J.L.; Horlick-Jones, T.; Prades, A.; Oltra, C.; Navajas, J. (2009) "Do the people exposed to a technological risk always want more information about it? Some observations on cases of rejection", en Martorell, S.; Guedes Soares, C.; Bernett, J. (eds). <i>Safety, Reliability and Risk Analysis. Theory, Methods and Applications</i> . Londres: Taylor & Francis Group. | | | Catalogada en Social Science Citation Index. | | |
| 47* | ASTERISC | capítulo | Castelló, E.; Castelló, R. (2009) "One country, three national days. Nations, citizenship and media discourses in Valencia", en McCrone, D.; McPherson, G. (eds.) <i>National days: constructing and mobilising national identity</i> . Regne Unit: Palgrave McMillan. | | | | | Publicada por Palgrave McMillan |
| 48 | ASTERISC | artículo | Cerdán, J.; Fernández Labayen, M. (2009) "Arty exploitation, cool, cult and the cinema of Alejandro Jodorowsky", en <i>Latsploitation: exploitation cinemas and Latin America</i> . Regne Unit: Routledge. Págs. 102-114. | | | | | Publicada por Routledge |
| 49* | ASTERISC | artículo | Castelló, E. (2009) "The Nation as a Political Stage: A Theoretical Approach to Television Fiction and National Identities", <i>The International Communication Gazette</i> , 71(4): 303-320. | | | Catalogada en SCOPUS | | |
| 50* | ASTERISC | artículo | Huertas, A. (2008) "Public Relations and Tourism: fighting for the role of public relations in tourism", <i>Public Relations Review</i> , vol. 34, núm. 4, págs. 406-408. | | | | | Social Sciences Citation Index (ISI); JCR Impact Factor: 2008 Ranking 67/77 in Business (T3) 2008 Impact Factor: 0.507 |
| 51* | ASTERISC | artículo | Xifra, J.; Huertas, A. (2008) "Blogging PR: of public relations weblogs", <i>Public Relations Review</i> , 34, 3. | | | | | Social Sciences Citation Index (ISI); JCR Impact Factor: 2008 Ranking 67/77 in Business (T3) 2008 Impact Factor: 0.507 |
| 51* | ASTERISC | artículo | Pulido, C.; Tortajada, I. (2008) "Enseñar a ver a través del diálogo", <i>Comunicar</i> , 31 (XVI), 463-468. | | | | | 2009 JCR Social Science Edition Impact Factor: 0.022 |

- Referencia completa de 10 tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años.

| N. | Grupo de investigación (Acrónimo) | Director/a de la tesis | Título de la tesis | Doctorando/a | Fecha de defensa | Calificación obtenida | Universidad | Cita completa y repercusión objetiva (índice de impacto, etc.) |
|----|-----------------------------------|---|---|----------------------------|------------------|-----------------------|-------------|---|
| 1 | Grup d'Antropologia Social | Maria Isabel Gracia Arnauz, Jordi Roca i Girona | Los discursos del cuerpo y la experiencia del padecimiento. Acciones autolesivas corporales en jóvenes. | Lina Cristina Casadó Marín | 29/06/2011 | Excelente Cum Laude | URV | CASADÓ MARÍN, Lina (2009). "Cristina. Identity, emotions and the language of the body. Readings and meanings of bodily self-harm in young people", <i>Mediterranean Anthropology</i> . 21, pp. 75 - 92. (Holanda). ISSN 0925-4374 |
| 2 | Grup d'Antropologia Social | Joan Josep Pujadas Muñoz | Mujeres migrantes cubanas: "resolviendo" e "inventando" también en España | Cristina García Moreno | 01/02/2011 | Excelente cum laude | URV | Publicación nº 23, tabla 6.1.2.3.3. |
| 3 | Grup d'Antropologia Social | Joan Josep Pujadas | Entre cumplir y hacer cosas. Estrategias económicas y simbolismo en el uso de las remesas | Jesús Sanz Abad | 19/06/2009 | Excelente cum laude | URV | Jesús Sanz Abad (2010), "Remesas, migración y desarrollo: elementos para el análisis" |

| | | | | | | | | | |
|----|----------------------------|---|--|------------------------------------|------------|-------------------------|-----------------------------------|--|--|
| | | | de la migración ecuatoriana en España. | | | | | | lisis desde una perspectiva crítica", en: <i>Migraciones y desarrollo: el codesarrollo: del discurso a la práctica</i> . Anthropos, ISBN 978-84-7658-970-0, págs. 247-258 SPI (CSIC) Ranking por áreas: Antropología: Editorial Anthropos, segunda posición, ICEE 13.17 |
| 4 | Grup d'Antropologia Social | Comelles Esteban, Josep María / Allue Martínez, Marta | Políticas públicas de salud mental y migración latina en Barcelona y Génova. | Brigidi, Serena | 14/10/2009 | Excelente cum laude | URV | | Brigidi, Serena (2009) "Cultural mediation and migration. Educational systems and reception centers: The perception of school mediators", <i>Studi Emigrazione</i> , 46 (174), pp. 405-420 SJR 2009 0.024 |
| 5 | Grup d'Antropologia Social | Romanía Alfonso, Oriol y Feixa Pàmpols, Carles | COS, BIOGRAFIA I CULTURES JUVENILS. ELS ESTUDIS DE CAS DEL MOVIMENT SKIN-HEAD I DELS LATIN KINGS & QUEEN A CATALUNYA | Porzio, Laua | 29/01/2009 | Excelente cum laude | URV | | Carles Feixa, Laura Porzio (2005) "Jipis, Pijos, Fiesteros. Studies on Youth Cultures in Spain 1960-2004", <i>Young, Nordic Journal of Youth Research</i> , 13 (1), pp.89-114. Estocolmo: Sage publication. |
| 6 | ASTERISC | Dr. Enric Castelló Colgols | L'agenda temàtica i la construcció de marcs interpretatius a la ràdio. El cas de la sentència de l'Estatut de Catalunya | Marta Montagut Calvo | 09/07/2012 | APTO Cum Laude | Universitat Rovira i Virgili | | Publicación nº 35, tabla 6.1.2.3.3. |
| 7 | ASTERISC | Dr. Josexto Cerdán Los Arcos | La geopolítica de las coproducciones hispanoamericanas. Un análisis a través de su presencia en los festivales internacionales de Cine de Clase A | Mar Binimelis Adell | 28/06/2011 | Sobresaliente Cum Laude | Universitat Rovira i Virgili | | Binimelis Adell, M. "Las Políticas de distribución de las Coproducciones Hispanoamericanas en los Festivales Internacionales de Cine "Clase A"". En Paper Archive On-line: XXX <i>International Congress of the Latin American Studies Association. Toward a Third Century of Independence in Latin America</i> . San Francisco, California, 2012. |
| 8 | ASTERISC | Dr. Jordi Farré | L'estructuració de la comunicació de risc en entorns complexos: comunicació, comunitats i mediacions. Risc nuclear, risc químic i canvi climàtic a la Unió Europea | Juan Luis Gonzalo Iglesias | 16/11/2010 | Sobresaliente Cum Laude | Universitat Rovira i Virgili | | Gonzalo, J.; Farré, J. (2011) <i>Teoría de la comunicación de riesgo</i> . Barcelona: Editorial UOC. |
| 9 | ASTERISC | Dr. Josexto Cerdán Los Arcos | La representación de la dictadura militar en el cine documental argentino de segunda generación | Laia Quílez Esteve | 26/02/2010 | Sobresaliente Cum Laude | Universitat Rovira i Virgili | | Quílez Esteve, L. (2012) (coord.) Dossier "Representaciones de la dictadura en el cine documental argentino", en <i>Archivos de la Filmoteca</i> , núm. 70. |
| 10 | ASTERISC | Dr. Josexto Cerdán Los Arcos | El giro posmoderno en la comedia española: aplicación de un modelo de análisis del género cinematográfico | Miguel Fernández-Rodríguez Labayen | 08/09/2009 | Sobresaliente Cum Laude | Universitat Autònoma de Barcelona | | Fernández Labayen, M. (2012) "Deslizamientos posmodernos. Exploraciones identitarias en la comedia cinematográfica española. Eusko parodia en Airbag (Juanma Bajo Ulloa, 1997)" en <i>International Journal of Humanistic Studies and Literature</i> |

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La URV computa las tareas derivadas de la dirección y tutoría de tesis doctorales en el Pacto de Dedicación de su personal académico. El Pacto de Dedicación (aprobado en Consejo de Gobierno el 24 de abril de 2008, modificado en Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2011), además de permitir recopilar todas las actividades que lleva a cabo el personal académico de la URV, también tiene como objetivo regular de forma flexible su dedicación y facilitar la distribución de las actividades encomendadas a cada

departamento. Se entiende por actividades la suma del encargo docente que el departamento recibe de cada centro / enseñanza y de las actividades a desarrollar para alcanzar los objetivos del contrato programa / planes estratégicos.

La dedicación de cada profesor/a a las tareas universitarias, incluida en la previsión del pacto de dedicación, debe ser acordada y ratificada por el consejo de departamento, el cual hará también el seguimiento durante el curso académico para aprobar finalmente el cierre del pacto de dedicación, indicando el estado de ejecución de las actividades y realizando la autovaloración del pacto.

Las actividades del profesorado que se incluyen en el pacto de dedicación se agrupan en las siguientes cinco tipologías:

- Actividad docente
- Actividad investigadora y/o creadora
- Actividad de transferencia y de extensión universitaria
- Actividad de gestión
- Actividad de formación personal.

Las distintas actividades se contabilizan en unidades de actividad académica (1 unidad es equivalente a 60 horas de docencia), debiéndose acreditar 10 unidades para completar el pacto de dedicación de un curso.

En cuanto a la dedicación a la dirección de tesis doctorales se reconoce 1 unidad de actividad académica por cada tesis doctoral defendida, que se ha de repartir entre los codirectores de la tesis, como media en el periodo de los últimos tres cursos, y 1,5 unidades (equivalente 90 horas) en el caso de tesis con mención internacional.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Espacios

Desde el curso 2008-2009 la Facultad de Letras se ubica en un edificio de nueva planta diseñada de acuerdo con las nuevas necesidades que la formación universitaria actual y del inmediato futuro exige. En esta nueva ubicación la Facultad de Letras comparte espacios con otros centros de nuestra universidad, de manera que los espacios propios se verán completados, en momentos y necesidades puntuales, por los espacios de estos otros centros. A continuación se detallan los espacios propios de la Facultad de Letras:

Descripción de los medios materiales y servicios disponibles:

Aulas:

| Situación | Unidades | Superficie Capacidad | |
|--------------|-----------|----------------------|------------|
| | | (m ²) | (personas) |
| Planta 3 | 6 | 65 | 50 |
| Planta 4 | 13 | 33 | 25 |
| | 1 | 93 | 80 |
| | 1 | 83 | 70 |
| Planta 5 | 1 | 93 | 80 |
| | 1 | 83 | 70 |
| TOTAL | 23 | 1171 | 925 |

Laboratorios

| Situación | Unidades | Superficie Capacidad | |
|--------------|-----------|----------------------|-----------------------|
| | | (m ²) | (personas) |
| Planta 0 | 1 | 122 | 82 Estudio TV |
| Planta 1 | 1 | 80 | 53 Estudio radio |
| Planta 2 | 12 | 8 | 4 Edición audio/vídeo |
| | 1 | 113 | 75 Estudio TV/radio |
| | 1 | 65 | 43 Lab. multimedia |
| Planta 3 | 1 | 83 | 17 Lab. diseño |
| | 1 | 47 | 10 |
| | 1 | 63 | 13 |
| | 1 | 47 | 10 |
| | 1 | 63 | 13 |
| | 1 | 64 | 13 |
| TOTAL | 22 | 843 | 377 |

Salas de Informática

| Situación | Unidades | Superficie Capacidad | |
|-----------|----------|----------------------|------------|
| | | (m ²) | (personas) |
| Planta 2 | 1 | 147 | 60 |
| | 1 | 80 | 24 |

| | | | |
|--------------|----------|------------|------------|
| | 1 | 65 | 24 |
| TOTAL | 3 | 292 | 108 |

Biblioteca:

Descripción del espacio

Respecto a la biblioteca, ésta se entiende como un espacio continuo, donde la disposición del mobiliario caracteriza y define los diferentes usos. Por lo tanto, es difícil fragmentarla por salas. En todo caso, sí por plantas.

- En el sótano (nivel -1) se encuentra el archivo de compactos (335 m2) y una sala de trabajo (125 m2 y 25 personas de capacidad).
- En la planta 0, la biblioteca definitiva tendrá una superficie útil de 1.000 m2 y una capacidad de 223 personas.
- En la planta 1, la superficie será de 1.150 m2 y 258 personas.
- Se podrá acceder a la biblioteca por la planta 1 (cota +48,50), independiente del aula.

Descripción del contenido

La Biblioteca de la Facultad de Letras es una de las más importantes de la URV en cuanto a número de volúmenes, ya que supera los 100.000, y dispone de 1.438 títulos de revista, 719 de los cuales se reciben regularmente mediante suscripción o intercambio. Además, tiene vídeos, DVD, CD-ROM, disquetes, mapas y acceso libre a información electrónica (revistas y libros electrónicos, bases de datos propias y consorciadas, y otros recursos electrónicos).

| | | |
|--|---|---------|
| Revistas | Vivas | 543 |
| | Españolas compra | 64 |
| | Extranjeras compra | 120 |
| | Donativo | 359 |
| | Muertas | 1.479 |
| | Número global de revistas (= vivas + muertas) | 2.022 |
| Revistas electrónicas | | 11.227 |
| Libros | | 110.574 |
| Puntos de lectura | | 194 |
| Ordenadores a disposición de los usuarios | | 9 |
| Ordenadores portátiles a disposición de los usuarios | | 13 |
| Puntos de conexión inalámbrica (o a la red informática en caso de que no haya red inalámbrica) | | 89 |

En la actualidad, dispone de 203 puestos de lectura, 8 ordenadores de sobremesa y 10 portátiles conectados a Internet y forma parte, junto con las otras bibliotecas de centro y de campus, del Servicio de Biblioteca y Documentación de la Universidad Rovira i Virgili.

La Biblioteca custodia el Legado Vidal-Capmany, que contiene la biblioteca personal y el archivo del escritor Jaume Vidal Alcover, que fue profesor de esta Facultad, y de Maria Aurèlia Capmany, reconocida escritora vinculada a nuestro entorno.

La Biblioteca dispone de una sección de Cartoteca, integrada básicamente por dos colecciones importantes:

- Ortofotomapas del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:5000 i 1:25000 de prácticamente la totalidad de Cataluña y toda la provincia de Tarragona.
- Mapas topográficos del Institut de Cartografia de Catalunya: Escala 1:50000 de todas las comarcas de Cataluña.
- Mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional: Escala 1:50000 i 1:25000 de prácticamente toda la provincia de Tarragona.

Ubicación, horario y normativa de funcionamiento

Campus Catalunya, Avenida Catalunya, 35, edificio Biblioteca.

Horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 21 h

Sábados: de 10:00 a 22:00 h

Domingos: de 10:00 a 14:00 h

Período de exámenes: sábados y domingos, de 10:00 a 24:00 h

Normativa de funcionamiento:

- Se permite el acceso libre a las estanterías y a los asientos.
- Dispone de 4 ordenadores destinados a consultar el catálogo y web de la biblioteca, y 4 para consultar el correo electrónico personal e Internet. Hay 10 ordenadores portátiles que se prestan a los usuarios por períodos de 3 h.

Servicio de préstamo domiciliario

- Permite disponer en el domicilio de 4 libros durante 7 días, prorrogables 7 días más si no han sido objeto de otra reserva, del fondo propio de la Biblioteca de la Facultad de Letras o de otros centros de la Universidad Rovira y Virgili.
- También se pueden solicitar en préstamo libros y artículos de revista de otras bibliotecas y universidades mediante el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (consulta CCUC).
- Información: tel. 977 55 95 24 a/e: bibliq@urv.cat

Responsable de la biblioteca: Josep Cazorla

Otro PAS: Enric Herce, Maite Ruana, Rebeca Uceró.

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universidad Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- Concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- Potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- Ser más competitivos y eficientes en la gestión
- Contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

Sala Arxiu d'Etnografía de Catalunya

Arxiu d'Etnografía 5.21

Sala polivalente de conferencias y actos de presentación del Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social Dispone de un espacio de reserva de materiales etnográficos de 11 metros lineales 45 sillas con brazo, 5 mesas de trabajo, 4 sillas de trabajo, 2 mesas conferencia, 4 sillas conferencia, tarima con rampa, 1 PC de documentación con conexión a Internet, Reproductor DVD, impresora tinta color 25 puntos de acceso a internet A5-06...A5-30

Identificación hardware

Polycom HDX 7000 PAL

Camara Polycom Model MPT7-6 Anclaje a pared y cableado de 10 metros Control remoto Micrófono

Reproductor DVD-USB Player DVD-Player Mol. DVP-MX280 SUNSTECH

Equipo de megafonía de 80 W Fender passport 80 Micrófono en mesa conferencias

PC mesa de conferencias

Monitor mesa de conferencias Conexión VGA de 5 mts 3 cables de 5 metros usb

Proyector EPSON EMP-1710 – 2700 lumens, XGA (1024x768) Soporte techo antirrobo

Pantalla eléctrica de 2x2 mts

Armari Rack 24U Mecanizado eléctrico y ventilación Model FRA20

PC mesa de consultas

Monitor mesa de consultas

Impresora Epson Stylus-Color 740

Terminal telefónica CISCO IP Phone 7911

Sala Grup de Recerca:

La sala, ubicada al despacho 3.17 de la Facultad de Letras, dispone de dos ordenadores con conexión a Internet, que pueden ser utilizados por los y las investigadores del programa.

También se dispone de un ordenador Mac, de 27 pulgadas, Quad-Core i5 2.7 GHz/4GB/1TB/Radeon HD.

Relación de instalaciones, maquinaria y programario disponible

Plató de televisión

El Departamento de Estudios de Comunicación cuenta con dos plató de televisión totalmente equipados para realizar prácticas de las enseñanzas de Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y Comunicación Audiovisual. Los plató disponen de set de rodaje condicionado acústicamente i ergonómicamente, un sistema de iluminación de railes móviles con luces frías e incandescentes, cámaras con configuración de plató, cicloramas negros y de croma, teleprompter y microfonía sin hilos.

En estos laboratorios se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y técnica del lenguaje audiovisual, Tecnología audiovisual i de la red, Producción y realización de programas de actualidad, Géneros informativos escritos e audiovisuales II, Teoría y práctica de la redacción y de la locución y Periodismo especializado en entornos multimedia.

| Plató 1 | Plató 2 |
|---|---------------------------------------|
| Mesa de sonido | Mesa de sonido |
| Ordenador de audio con tarjeta | Reproductor/grabador Minidisc |
| Microfonía sin hilos | Microfonía sin hilos |
| Microfonía con hilos | Microfonía con hilos |
| Procesador digital de audio | Procesador digital de audio |
| Puente <i>VUmeters</i> | <i>Pach pannel</i> de audio |
| <i>Pach pannel</i> de audio | Monitores de audio |
| Monitores de audio | Mesa de mezcla de vídeo |
| Mesa de mezcla de vídeo | Monitor Control de calidad |
| Monitores de Previo y Programa | Puente de monitoraje de imagen |
| Puente de monitoraje de imagen | Monitores Forma de onda y vectoscopio |
| Monitores Forma de onda y vectoscopio | Cadenas de cámara completas |
| Cadenas de cámara completas | <i>Pach pannel</i> de vídeo |
| <i>Pach pannel</i> de vídeo | Tituladora |
| Tituladora | Sistema de Prompter |
| Sistema de Prompter | Monitor de retorno |
| Generador de sincronismos | <i>Play outs</i> digitales |
| Monitor de retorno | Grabador digital |
| <i>Play outs</i> digitales | Mesa de luces |
| Grabador digital | Sistema de iluminación en el set |
| Mesa de luces | Sistema de intercom con hilos |
| Sistema de iluminación en el set | |
| Sistema de intercom mixto (con y sin hilos) | |

Estudio de Radio

El estudio de radio tiene dos espacios: el control técnico y el locutorio. El control está equipado con una mesa digital de 48 canales con efectos, procesadores de audio, compresores y filtros; dos estaciones de trabajo de audio, reproductores de casetes y CD, /pach pannels/, equalizador gráfico, amplificadores y monitores. El locutorio dispone de un distribuidor de audio profesional con auriculares, dos monitores y cuatro micrófonos de condensador con soporte de pie.

En este laboratorio se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y técnica del lenguaje audiovisual, Tecnología audiovisual y de la red, Géneros informativos escritos y audiovisuales I i II, y Periodismo especializado en entornos multimedia.

Estudio de radio

| |
|--|
| Mesa de sonido digital |
| Mesa de sonido analógica |
| <i>Pach pannel</i> de audio |
| Ordenadors de audio grabador con tarjeta |
| Ordenador de audio play out con tarjeta |
| Microfonía con hilos |
| Procesador digital de audio |
| Puente <i>Vumeters</i> |
| Monitores de audio |
| Hibrido telefónico |
| Monitores de imagen para doblaje |

Laboratorio de medios on-line

Está equipado con 25 ordenadores multimedia en red, un escáner, impresora láser y sistema audiovisual de proyección y presentación multimedia. En este laboratorio se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y práctica de la redacción y de la locución, Compaginación y edición de publicaciones impresas, Periodismo especializado en entornos multimedia, Géneros informativos escritos y audiovisuales I y II, y Documentación informativa.

Laboratorio de medios on-line

| |
|--|
| Estaciones de trabajo PC (26 unidades) |
| Sistema de proyección |
| Monitor de audio |
| Impresora |
| Escáner |

Laboratorio de tratamiento de imagen

Los Estudios de Comunicación disponen de doce cabinas independientes conectadas en red y repartidas en dos espacios: los laboratorios de tratamiento de imagen 1 y 2. En estos laboratorios los alumnos realizan los montajes de audio y de vídeo y se graban las locuciones correspondientes.

Cada una de estas 12 cabinas está equipada con una potente estación de trabajo informática con tarjeta de previsualización de vídeo en tiempo real de formato digital/analógico, raid extra de discos duros, monitor de TV, magnetoscopio digital DVCAM, mesa de sonido y micrófono profesional.

En estos laboratorios se realizan prácticas de asignaturas como Teoría y técnica del lenguaje audiovisual, Tecnología audiovisual y de la red, Géneros informativos escritos y audiovisuales I y II, Periodismo especializado en entornos multimedia e Infodiseño.

Laboratorio de tratamiento de imagen 1 y 2

Estaciones de trabajo de posproducción (12 unidades)
12 Mesas de sonido
12 Microfonía
Monitoraje de audio estereo (12 unidades)
Magnetoscopios (6 unidades)
Mesa de corrección de color (1 unidad)
Tarjeta captura alta definición (2 unidades)

Laboratorio de diseño gráfico y animación audiovisual

Está equipado con 25 ordenadores multimedia en red, escáner e impresoras láser y de inyección de tinta. En este laboratorio se llevan a cabo prácticas de asignaturas como Diseño gráfico y composición visual, Diseño multimedia I y II, Animación audiovisual, Fotoperiodismo y Tecnología audiovisual y de la red.

Laboratorio de diseño

Estaciones de trabajo MAC (26 unidades)
Sistema de proyección
Monitor de audio
Monitor de vídeo alta definición
Impresora
Escáner

Préstamo equipos trabajo de campo

14 equipos de cámara de rodaje de campo
6 equipos de iluminación eng
5 equipos de microfónica de cañón con pértiga
9 equipos de grabación de audio memoria sólida
6 equipos fotográficos reflex digitales
3 equipos fotográficos multimedia digitales
Otros
Servidor de archivo (3 unidades)
Servidor gestión laboratorios
Impresora gran formato
Ordenadores de ingesta (2 unidades)

Relación de programario con que se gestiona y se produce:

| Programario de radio | Programario de televisión | Programario multimedia y fotografía | Programario otros |
|---|---|--|--|
| Audacity Audition Zara estudio radio Dinast Sound-booth | Final cut estudio Pro Motion Litype Color Sountrack After effects Premiere Adobe OnLocation Morpho 3d TV Prompt | Compressor Firefox Iexplorer Fireworks Contribute In design Illustrator Flash Dreamweaver Adobe bridge Adobe device central Soundbooth Encore Dynamic link Adobe Version Cue Photoshop GIMP Ubuntu server Final cut server Quark xpress Smart Draw Super C Mpg streaming | SPSS Acrobat writer professional Suite Microsoft office (word, excel, acces, powerpoint) Suite Open office HireBoot Nero Toast ICD Coolbela PMB (bbdd) |

Recursos externos y bolsas de viaje

El programa de Doctorado en Antropología y Comunicación no dispone de recursos externos ni bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero disponibles para los doctorandos y doctorandas. Por su parte, la Universitat Rovira i Virgili convoca anualmente, a través del programa "M2D: Bolsas de movilidad de doctorado", ayudas destinadas a las acciones anteriormente mencionadas. Desde el programa de Doctorado propuesto se alientará a los estudiantes a solicitar este tipo de ayudas para fomentar acciones de movilidad durante su período formativo.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Antecedentes y contexto del sistema de garantía de la calidad (SIQC) de doctorado de la URV

La Universitat Rovira i Virgili dispone de un sistema de garantía de la calidad de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV. En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Sistema de Garantía de la Calidad Docente de la URV constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad (SIGC) de la URV tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. De ese modo, se recogen los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos. Durante el curso 2008-09 se llevó a cabo en la URV un proyecto aprobado por el Consejo de Dirección en junio de 2008, con el objeto de incorporar plenamente y de forma explícita los Programas de Doctorado al SIGC de la URV. El proyecto permitió revisar los procesos y mecanismos de garantía de la calidad y mejora continua ya contenidos en el SIGC e incorporar las modificaciones necesarias para recoger de forma completa los requisitos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado. También condujo a la definición de nuevos procesos cuando las modificaciones en los procesos existentes para niveles de formación previa no eran posibles, como en el caso del proceso de selección, admisión y matriculación de estudiantes.

Se puede acceder al texto íntegro del modelo del Sistema de Garantía de la Calidad (SIQC) de doctorado de la URV en el siguiente enlace: ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf

Participación de los agentes implicados en el Programa de Doctorado

La Universidad, al diseñar su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) del doctorado, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés en relación a la formación impartida, con especial atención a los doctorandos. Se considera grupo de interés a cualquier persona, grupo o institución implicada en el Programa de Doctorado, en la formación que se imparte, o en los resultados obtenidos por el mismo.

El análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés es el punto de partida para establecer el SIGC, que no sólo ha de ser visible para los Programas de Doctorado, sino también para los grupos de interés externos al mismo.

El apartado 2.3 del SIGC de doctorado define los grupos de interés, los órganos de decisión y las responsabilidades implicadas en los Programas de Doctorado. A modo de resumen, se citan a continuación:

Grupos de interés:

Los doctorandos

Los tutores, directores de tesis y coordinadores de doctorado

El Personal Docente e Investigador y el personal de apoyo

La Escuela de Postgrado y Doctorado

Los departamentos

La universidad

Los doctores titulados

Los ocupadores, las administraciones públicas y la sociedad en general

Órganos de decisión y asesoramiento:

Claustro universitario

Consejo de Gobierno de la universidad

Consejo Social

Consejo de Dirección de la Universidad

Gerencia

Comité de Dirección de la Escuela de Postgrado y Doctorado

Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado

Unidad de Calidad y Planificación

Los mecanismos y vías de participación de los diferentes agentes implicados en el Programa de Doctorado se describen, en concreto para cada proceso, en la documentación del SIGC del doctorado.

Así, los doctorandos, el personal docente e investigador (PDI), el personal de apoyo (PAS) y los departamentos participan en los procesos de toma de decisiones relativas al doctorado de la Universidad y de la EPD ya que están representados o forman parte de algunos órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, Comité de Dirección de la EPD.

Los coordinadores de doctorado forman parte del Comité de Dirección de la EPD (actualmente Comisión de Postgrado y Doctorado) y presiden las comisiones académicas de los programas.

Los tutores y directores de tesis están representados en las comisiones académicas de los Programas de Doctorado y tienen responsabilidades en los diferentes procesos de desarrollo, seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado definidos en el SIGC.

Los ocupadores y las instituciones y administraciones públicas participan de las decisiones y desarrollo de los Programas de Doctorado a través de la representación en el Comité de Dirección de la EPD, la participación en las comisiones académicas, la suscripción de convenios específicos de colaboración.

Los doctores titulados participan en los diferentes procesos de captación de opinión y análisis de la satisfacción con la formación recibida para la mejora del Programa de Doctorado.

A nivel general, las comisiones de la URV que tienen competencias y/o funciones relativas al seguimiento de la calidad del doctorado son:

Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado

La comisión de Aseguramiento de la Calidad del Doctorado nació con el objetivo de desarrollar un Modelo Interno de aseguramiento de la calidad de la docencia de la URV adaptado al postgrado, para dar respuesta a los requerimientos internos y externos de garantía de calidad de los estudios de doctorado marcados por el RD 1393/2007 y por las futuras convocatorias de Mención de Calidad definidas en el nuevo contexto.

Por lo tanto, esta comisión tiene entre sus competencias la revisión y adaptación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los centros de la URV a las necesidades y características de garantía de calidad de los estudios de máster y doctorado.

La comisión está formada por 14 miembros. Cuenta con 10 coordinadores de doctorado representando todos los ámbitos del conocimiento, 2 miembros de la Escuela de Postgrado y Doctorado, más 2 asesores metodológicos del Gabinete Técnico del Rectorado.

Comisión de Postgrado y Doctorado.

Está presidida por la Vicerrectora de Postgrado y Formación Permanente e integrada por profesores representantes de los departamentos, institutos y centros implicados en algún programa de postgrado, todos ellos con responsabilidad en los Programas Oficiales de Postgrado. La Comisión vela, con el apoyo de la Escuela de Postgrado y Doctorado, por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y necesarios para garantizar la acreditación de las enseñanzas de postgrado de la URV. También ejerce las competencias normativas para el buen desarrollo de los programas de postgrado.

La Comisión de Postgrado y Doctorado actual será sustituida por el Comité de Dirección de la EPD, de acuerdo con la composición y funciones que se definen en su reglamento

Comisión Académica. Coordinación del Programa de Doctorado

La Comisión Académica es la encargada de la organización, el diseño y la coordinación del Programa de Doctorado y la responsable de armonizar y supervisar las actividades de formación e investigación. El reglamento, composición, nombramiento y funciones de las Comisiones Académicas se encuentra en el Artículo 10 del Reglamento de la Escuela de Postgrado y Doctorado (http://www.urv.cat/media/upload/arxius/EPD/docs/reglament_epd_cdg_20120426.pdf) y se reproduce en el apartado 1 de la presente memoria de verificación.

Procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado

La responsabilidad del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad del Programa de Doctorado recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual está presidida por el coordinador del programa.

Los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad del desarrollo del Programa de Doctorado se concretan en los procesos definidos y documentados en el SIGC del doctorado. Los procedimientos y mecanismos concretos para valorar el progreso y resultados de aprendizaje, como por ejemplo la supervisión de tesis, el seguimiento de los estudiantes de doctorado, la evaluación del plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), se describen con detalle en los puntos anteriores de esta memoria (apartados 4 y 5).

3.a.- Mecanismos de obtención de información sobre el programa

Los mecanismos que permiten obtener información relativa al desarrollo del Programa de Doctorado se documentan en los diferentes procesos del SIGC que abarcan cada aspecto del mismo:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- P1.2-01c Selección, admisión y matrícula de los estudiantes de doctorado
- P1.2-02b Orientación al estudiante de postgrado
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la enseñanza

- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional
- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

El procedimiento y mecanismos para la revisión de los resultados del Programa de Doctorado y su mejora se establecen en el siguiente proceso del SIGC:

- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Los diferentes procesos de gestión de personal, gestión de servicios, gestión de recursos materiales, mantenimiento, adquisición de bienes, etc., que contiene el SIGC permiten obtener información sobre los resultados y mejora del programa formativo, aunque estos aspectos tienen un carácter más general de departamento, centro, campus o universidad, afectan también (en algunos casos muy significativamente) al desarrollo y resultados del programa.

Los mecanismos que garantizan que la información sobre el Programa de Doctorado se analiza, que se toman decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados del mismo y que se implementan las acciones de mejora derivadas del proceso de toma de decisiones se describen en los procesos del SIGC relativos a cada aspecto particular de la organización del Programa de Doctorado, y de forma más concreta en los procesos:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.b.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa: doctorandos, doctores titulados y profesorado

La información recogida a través de los diferentes procesos contemplados en el SIGC, sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés:

Resultados de aprendizaje

Resultados de la Inserción laboral y satisfacción con la formación recibida

Resultados y satisfacción de las actividades de movilidad

Resultados y satisfacción de las actividades formativas

Resultados de la satisfacción de los grupos de interés

Resultados de productividad científica

constituye el elemento de entrada del proceso de Análisis de los resultados y mejora del programa formativo (P1.5-01) que tiene como objetivo último determinar las acciones necesarias para la continua actualización y mejora del Programa de Doctorado. Dicho proceso puede consultarse directamente en la siguiente página web:

ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/proces_analisi_resultats_SIGQ_02.pdf

Para llevar a cabo dicho proceso, la Escuela de Postgrado y Doctorado y los Programas de Doctorado utilizan la información de la encuesta realizada a los doctores titulados sobre inserción laboral y satisfacción con la formación recibida (ver descripción y detalles técnicos más adelante en este mismo apartado), la información sobre satisfacción del profesorado obtenida a través de la Comisión Académica del Programa y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado y finalmente también utilizan la información sobre la satisfacción de los doctorandos obtenida a través del director o directora de tesis, el tutor, la Comisión Académica y el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado.

Por otro lado, la Escuela de Postgrado y Doctorado realizará una encuesta a cada doctorando con ocasión del proceso de depósito de su tesis doctoral. Además de dicha encuesta institucional, cada Programa de Doctorado, en función de sus características y necesidades, podrá emplear otros mecanismos de información tales como encuestas, grupos de discusión, entrevistas individuales, reuniones de seguimiento, etc.

3.c.- Sugerencias y reclamaciones

El proceso sistemático de recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctorandos puedan aportar sobre la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y servicios u otros aspectos del Programa de Doctorado se describen en el proceso del SIGC descrito a continuación:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado

3.d.- Utilización de los resultados obtenidos en la revisión y mejora del Programa de Doctorado

Los mecanismos diseñados para incorporar los resultados del proceso a la revisión y mejora del Programa de Doctorado se describen en los procesos del SIGC:

- P1.2-07b. Proceso de gestión de las reclamaciones, incidencias, sugerencias y felicitaciones de los programas de postgrado
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

3.e.- Garantía de calidad del programa de movilidad y sus resultados

Los mecanismos a través de los cuales se gestionan los programas de movilidad y la información relativa a los mismos se recogen en los diferentes procesos del SIGC relacionados con este aspecto. Dichos procesos recogen los procedimientos previstos para la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad, así como las responsabilidades y los mecanismos para la utilización de la información recogida para la revisión y mejora del Programa de Doctorado.

- P1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante
- P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo

Procedimiento de coordinación entre las diferentes instituciones que participan en el programa

Desde el punto de vista general, la Universitat Rovira i Virgili establecerá los requerimientos mínimos de coordinación con otras universidades para el correcto desarrollo de los Programas de Doctorado conjuntos.

Dichos Programas de Doctorado interuniversitarios, con ocasión de la firma del convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre las diferentes universidades, establecen los mecanismos de coordinación específicos para el Programa, así como los compromisos y temporalización de los mismos que asumen tanto la universidad coordinadora como la/s universidad/es participante/s.

Mecanismos de garantía de calidad de la publicación de información sobre el programa

Los mecanismos puestos en marcha para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de publicación de información sobre los Programas de Doctorado, su desarrollo y resultados se han documentado en el proceso del SIGC:

P1.6-01 Proceso de publicación de información sobre las titulaciones

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % |
| 80 | 20 |
| TASA DE EFICIENCIA % | |
| 1 | |
| TASA | VALOR % |
| No existen datos | |

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Si bien la tasa de abandono y de graduación en un Doctorado son fáciles de obtener, no así la tasa de eficiencia que está basada en el número de ECTS, un concepto que no sirve en el Doctorado aunque pudiera hacerse la estimación de atribuir al Doctorado el equivalente de 4500 horas que corresponden a 180 ECTS en tres/cinco cursos. Los datos disponibles en doctorado hasta la fecha no permiten establecer medias precisas de tiempo de graduación en años, por cuanto los procedimientos de matriculación anual son relativamente recientes y en bastantes casos los estudiantes retrasan la inscripción para evitar el pago de tasas. En términos de previsión creemos que la tasa de graduación y abandono son suficientemente representativas en este caso mientras no se establezca algún otro tipo de parámetro. A partir de los datos disponibles la tasa de graduación debería oscilar entre un 100% en los estudiantes becados y en torno a un 70-80% en los que desarrollan su doctorado a tiempo parcial. Atendiendo a la proporción de 1 a 3 entre becarios y no becarios una tasa estimativa puede establecerse en torno al 80%.

En cuanto a las calificaciones obtenidas, cabe mencionar que en los últimos cinco años un 82.2 % de las tesis han obtenido la mención cum laude.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La información recogida a través de la "encuesta de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida" que se describe a continuación se utiliza para la revisión y mejora del Programa de Doctorado, tal como se establece en el proceso del SIGC P.1.5-01 Proceso de análisis de los resultados y mejora del programa formativo. En el procedimiento de mejora también se tiene en cuenta la información obtenida a través de los procesos del SIGC

relacionados con este aspecto (por ejemplo, P.1.2-02b Proceso de orientación al estudiante de postgrado y P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional),

ENCUESTA DE INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Antecedentes y justificación

El desarrollo de las economías basadas en el conocimiento ha dado lugar a que la formación de doctorandos esté en las agendas de políticos y administraciones. La experiencia profesional adquirida durante la gestión de un proyecto original de investigación de alta calidad en un campo científico determinado no sólo capacita a los doctores para trabajar en el ámbito académico, sino que también los hace excelentes profesionales en empresas inmersas dentro de la sociedad del conocimiento. Esto ha comportado que la formación de tercer ciclo pase de ser vista como un "rito inicial" para ser académico, a una herramienta para tener una economía más competitiva. Sin embargo, hay pocos estudios que permitan tener evidencias empíricas sobre el número de graduados que se necesitan o sobre la eficacia y calidad de la formación de los doctores.

En 2008, paralelamente a la tercera encuesta de inserción laboral de las personas tituladas, AQU llevó a cabo la primera encuesta para personas que han realizado estudios de doctorado. El estudio tenía como objetivos conocer la satisfacción de los doctores con sus estudios, su situación laboral actual y valorar si el título ha tenido un impacto en esta situación laboral. En 2011, coincidiendo con el 4º estudio de inserción laboral de las personas tituladas, se ha realizado la 2ª edición del estudio de inserción laboral con los mismos objetivos.

El análisis de la inserción laboral de los doctores es útil para valorar el grado de aceptación que tienen en el mercado laboral (tanto el académico como el no académico), pero también permite valorar el grado en que nuestra economía se orienta a la sociedad del conocimiento.

-

Objetivos

1. Obtener datos sobre el ajuste de la oferta y demanda de doctores
2. Obtener indicadores sobre la calidad de la formación desde la perspectiva de experiencia investigadora. La valoración de la formación incluye tanto competencias transversales interpersonales, como las propias competencias transversales de investigación.
3. Obtener datos que puedan ser de utilidad para una mejor orientación profesional de los doctores. Estos datos incluyen cuestiones referidas al ámbito de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), factores de contratación, condiciones laborales iniciales, así como déficits competenciales que habría que paliar en función de la ocupación deseada.
4. Obtener indicadores para la mejora del proceso formativo de los investigadores. Estos indicadores incluyen información sobre las características del proceso formativo y su impacto en el desarrollo de competencias de investigación.

Los agentes interesados en esta encuesta son los órganos institucionales de gobierno, todo el personal de los centros implicados en la formación de doctores, y los estudiantes y futuros estudiantes de esta tipología de estudios.

-

Población y muestra

Siguiendo el mismo criterio que en el estudio de inserción laboral de las personas graduadas, se escogieron los doctores y doctoras nacionales que hubieran obtenido el título tres y cuatro años previos a la encuesta (es decir, el año 2003 y el año 2004). No se encuestan estudiantes extranjeros porque el análisis de su situación laboral no aportaría mucho valor añadido considerando la diversidad de países de procedencia.

Para fijar la muestra se clasifican los Programas de Doctorado en subámbitos y se establece la muestra necesaria para alcanzar un error muestral del 8% por universidad y subámbito disciplinar. Dado que el número de tesis doctorales nacionales es bajo, esto implica encuestar la práctica totalidad de población de doctores, ya que en pocas subáreas la población es superior a los 40 doctores.

Información contenida en el estudio

La encuesta recoge información sobre la situación laboral, la satisfacción con la formación las características de la tesis y otros aspectos académicos.

a) Situación laboral

¿Donde trabajan? Universidad, centros de investigación, o empresas (ámbito público y privado)

Dentro de la universidad se especifica si es pública o privada y qué figura contractual.

Adecuación (% que desarrollan funciones de doctor)

Funciones que desarrollan

Ubicación del lugar de trabajo, estabilidad laboral, ganancias anuales brutas, factores de contratación, satisfacción con el trabajo actual

b) Satisfacción con la formación

Valoración de las competencias

Impacto de los estudios en el trabajo actual

¿Repetirías el doctorado?

c) Características de la tesis y otros aspectos académicos

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Respuesta_aleg Equipos.pdf

HASH SHA1 : 9EgTByRNiFdPuxc2Ze9+B8YJmWw=

Código CSV : 99333413238062581743420

Respuesta_aleg Equipos.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegacion firma Rector.pdf

HASH SHA1 : vn timer GHcMC6IcLhIAd4mFP5Z/usg=

Código CSV : 90041783844307462897554

Delegacion firma Rector.pdf

